19840406

# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

**2**
**CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES**

Buenos Aires, viernes 6 de abril de 1984

NUMERO
25.402
AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### BIELEFELD
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 37 del 27 de enero de 1984 se constituyó la sociedad BIELEFELD, SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: David Ignacio Melamud, argentino, casado, nacido el 14 de julio de 1955, comerciante, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 11.451.999, domiciliado en Juncal 3102, 3º B, Capital; Viviana Patricia Roij de Melamud, argentina, casada, nacida el 2 de febrero de 1960, comerciante, titular de Documento Nacional de Identidad número 14.650.133, domiciliada en Juncal 3102, 3º B, Capital. — Domicilio social: Pasteur 424, Capital. — Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación, transformación industrialización, fraccionamiento y en general para la producción en cualquier fase de artículos textiles, con fibras e hilados naturales, artificiales y sintéticos inclusive confeciones, mercería y bonetería. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación y cualquier forma de negociación comercial de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados, maquinarias, accesorios y repuestos vinculados con la actividad industrial detallada precedentemente. — Capital social: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000), representado por cien mil acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto. — Administración a cargo de un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización a cargo de un síndico titular con mandato por un ejercicio. — Presidente: David Ignacio Melamud; Vicepresidente: Viviana Patricia Roij de Melamud; Síndico Titular: Dr. Juan Ulnik; Síndico Suplente: Cont. Daniel José Hurtado. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre.

El Apoderado.
$a 544.- — Nº 94.223

### SOMUNCURA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3/79. — 1º) Aida Noemí Badiale de Stile, argentina, nacida el 10 de agosto de 1944, casada, D.N.I. 4.968.067, comerciante, Balcarce 2739, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Aida María Villalva de Badiale, argentina, nacida el 15 de mayo de 1919, viuda, C.I. 672.443, comerciante, Tres Arroyos 412, Capital Federal. — 2º) Escritura 3ª, de fecha 3 de enero de 1984. — 3º) SOMUNCURA S.A. — 4º) Vicente López 2281, piso 2º, departamento E, Ciudad de Buenos Aires. 5º) a) Inmobiliarias: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta, de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, country club, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal, y la intermediación de toda clase de operaciones inmobiliarias; b) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones o negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes exceptúandose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas otras que requieran concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital. Es de $a 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Aida Noemí Badiale de Stile; Vicepresidente: Aida María Villalva de Badiale; Síndico titular: Horacio Santiago Rodríguez; Síndico suplente: Ricardo Ríos. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10º) El 31 de diciembre de cada año. — Complemento del objeto: Las actividades financieras señaladas deberán referirse a las actividades inmobiliarias enunciadas precedentemente.

El Apoderado
$a 663 — Nº 94.112

### HOTELERIA INTEGRAL
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 788 del 26 de setiembre de 1983 se constituye HOTELERIA INTEGRAL S.A., tiene su domicilio legal en Viamonte 1453, 5º P., Capital, su duración es de 99 años desde la fecha de inscripción en el Rgtro. Público de Comercio. Tiene por objeto: Prestación de servicios de hotelería y de todas las actividades conexas con esos servicios. El capital social es de pesos argentinos cien mil representados por cien mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento dispuesto será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550. Administración y representación: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio que la Asamblea determine, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco. El término del mandato será de tres años. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive los conforme al Art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley 5.965/63. Fiscalización: De conformidad con el art. 55 de la Ley 19.550 el derecho de contralor será ejercido por los accionistas. Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos. Suscripción e Integración: El capital se emite en acciones ordinarias al portador de un peso cada una. El Sr. Marcelo Iurcovich suscribe 95.800 acciones e integra el 25% o sea $a 23.950 en efectivo y el Sr. Hugo Eduardo Iurcovich suscribe 4.200 acciones e integra el 25% o sea $a 1.050 en efevo. el dinero restante será integrado en dinero efevo. dentro de los dos años contados desde la fecha de inscripción de este estatuto. Los socios Marcelo Iurcovich, argentino, de 59 años, casado, empresario, L.E. 3.670.968, domiciliado en Avda. Córdoba 1872 y don Hugo E. Iurcovich, argentino, de 28 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. 11.478.326, domiciliado en Avda. Corrientes 1956, piso 13, Capital comparecen en este acto de constitución de la sociedad; se designa presidente del Directorio al Sr. Marcelo Iurcovich y Vicepresidente al Sr. Hugo Eduardo Iurcovich como director suplente se designa al Sr. Héctor G. Umaschi. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia de los accionistas.

El Presidente.
$a 918 — Nº 94.136

### JUPAY
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Mónica Beatriz Delorenzi, argentina, 16/11/52, casada, empleada, D.N.I. 10.623.338, Av. Santa Fe 2180, Martínez, Pcia. Bs. As.; Juan Pablo Ares, argentino, 26/1/23, casado, empresario, L.E. 1.743.604, Av. del Libertador 2826, Olivos, Pcia. Bs. As. — 2) 2 de febrero de 1984. — 3) JUPAY S.A. — 4) Sarandí 296, 3º "A", Capital. — 5) Constructora: La construcción o refacción de inmuebles para fines comerciales, industriales o vivienda y todo tipo de obras de carácter público o privado, sobre inmuebles propios o ajenos, con o sin aporte de materiales, en contrataciones directas o por medio de licitaciones. Si en razón de la materia se requiriese título habilitante, dicha tarea deberá realizarse por intermedio de profesionales competentes. Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento ,loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Presidente: Mónica Beatriz Delorenzi; Vicepresidente: Juan Pablo Ares; Síndico titular: Oscar Roberto Germino; Síndico suplente: Eduardo Raúl Germino. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
$a 374 — Nº 94.118

## SUMARIO

EDICION DEL DIA 6/4/84
12 páginas

### SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1º 12 83, según acta protocolizada el 27 de diciembre de 1983 al folio 1.555 del Registro 359 resolvió modificar los artículos cuarto, quinto y sexto de los estatutos sociales que en adelante serán del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de sesenta millones de pesos argentinos representado por seis millones de acciones de diez pesos argentinos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Quinto: Las acciones serán escriturales, ordinarias o preferidas, según lo resuelva la asamblea en cada caso, las preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. El directorio determinará las condiciones para la transmisión de los certificados provisionales. La asamblea que decida aumentar el capital fijará las características de las acciones a emitirse por razón de dicho aumento, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. La transferencia de acciones escriturales ordinarias queda sujeta al siguiente régimen: Podrán transferirse libremente a) por causa de muerte; b) a título gratuito u oneroso entre parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y c) por acuerdo directo entre accionistas. En los demás casos, no podrán transferirse sin que sus tenedores las ofrezcan previamente en venta a los accionistas de la sociedad mediante comunicación dirigida al presidente de la misma, en la cual indicarán la cantidad de acciones que proponen vender y el precio que piden por cada una. La sociedad publicará avisos haciendo saber ese ofrecimiento en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación", o no apareciendo éste, en otro matutino de la Capital Federal, durante diez días. Los avisos en ambos diarios deberán comenzar en la misma fecha. Los accionistas podrán hasta cuarenta días después de la primera publicación, manifestar su interés en adquirirlas por el precio pedido. Si algún accionista manifestara interés en adquirirlas pero no al precio pedido, y el vendedor persistiera en su propósito de enajenarlas deberá procederse a la tasación de la acción por un perito único designado de común acuerdo por el vendedor y todos los interesados en la compra que no aceptaron el precio pedido. En la comunicación que los interesados deberán dirigir al presidente de la sociedad especificarán además, la cantidad máxima de acciones que están dispuestos a adquirir, todo lo cual se hará saber al vendedor dentro de los diez días de vencido dicho plazo de cuarenta días. Practicada la tasación, el perito deberá comunicarla al presidente de la sociedad, quien lo hará saber al vendedor y a los mencionados interesados. los cuales, dentro de diez días de notificados, deberán manifestar al presidente de la sociedad si aceptan o no realizar la compra-venta por el precio fijado en la tasación. Se reputará que no aceptan los que no hagan manifestación alguna. Las acciones deberán transferirse a los accionistas que hubieran aceptado el precio pedido por el vendedor o en su caso, el fijado en la tasación en proporción a sus respectivas tenencias y hasta la cantidad máxima de acciones que comunicaron oportunamente estar interesados en adquirir. Las acciones que los accionistas no hubiesen aceptado adquirir al precio pedido por el vendedor o al de la tasación podrán ser transferidas libremente a terceros. La mitad de los gastos será a cargo del vendedor y la otra mitad a cargo de los compradores, entre estos últimos en la proporción que corresponda, si aceptan realizar la compraventa, haya habido o no tasación; los gastos serán a cargo del vendedor si no hay interesado alguno en la compra o si aquél no aceptara vender al precio fijado en la tasación que fue aceptado por interesado en la compra; serán a cargo de los interesados en la compra, pero no al precio pedido, si no aceptaron realizarla al precio fijado en la tasación que fue aceptado por el vendedor y la mitad de los gastos será a cargo del vendedor y la otra mitad a cargo de los respectivos interesados en la compra, pero no al precio pedido, si ambas partes rechazan realizar la compra-venta por el precio fijado en la tasación. El directorio, a pedido de los respectivos accionistas interesados, deberá autorizar la transferencia de acciones que se hubiese realizado conforme al régimen precedentemente establecido. La transferencia de acciones escriturales no producirá efecto respecto de la sociedad o de terceros sino desde la fecha de su registro efectuado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo doscientos ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, modificada por la ley veintidós mil novecientos tres. La limitación de la transmisión de las acciones escriturales deberá constar en las inscripciones en cuenta, sus comprobantes y estados respectivos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo doscientos catorce de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, modificada por la ley veintidós mil novecientos tres. — Artículo Sexto: Las acciones escriturales no serán representadas en títulos y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.

El Escribano.

$a 1.633 — Nº 94.792

### MILENE

### SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA, FINANCIERA, EXPORTADORA, EDITORA, IMPRESORA Y MANDATARIA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1º 12 83, según acta protocolizada el 27 12 83 al folio 1564 del Registro 359, resolvió modificar los artículos cuarto, quinto, sexto, décimo y decimotercero de los Estatutos Sociales que en adelante serán del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de un millón setecientos mil pesos argentinos, representado por un millón setecientas mil acciones de un peso argentino valor nominal cada una. — Artículo quinto: Las acciones serán escriturales, ordinarias o preferidas, según lo resuelva la asamblea en cada caso. Las preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, según lo determine la asamblea al disponer su emisión; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último caso, podrán ejercerlo en los supuestos previstos en el artículo 217 de la Ley 19.550. La transferencia de acciones escriturales ordinarias queda sujeta al siguiente régimen: Podrán transferirse libremente: a) Por causa de muerte: b) A título gratuito u oneroso entre parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, y c) Por acuerdo directo entre accionistas. En los demás casos, no podrán transferirse sin que sus tenedores las ofrezcan previamente en venta a los accionistas de la sociedad mediante comunicación dirigida al presidente de la misma, en la cual indicarán la cantidad de acciones que proponen vender y el precio que piden por cada una. La sociedad publicará avisos, haciendo saber ese ofrecimiento en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, o no apareciendo este en otro matutino de la Capital Federal, durante diez días. Los accionistas podrán hasta cuarenta días después de la primera publicación, manifestar su interés en adquirirlas por el precio pedido. Si algún accionista manifestara interés en adquirirlas, pero no al precio pedido y el vendedor persistiera en su propósito de enajenarlas, deberá procederse a la tasación de la acción por un perito único designado de común acuerdo por el vendedor y todos los interesados en la compra que no aceptaron el precio pedido. En la comunicación que los interesados deberán dirigir al Presidente de la sociedad especificarán, además, la cantidad máxima de acciones que están dispuestos a adquirir, todo lo cual se hará saber al vendedor dentro de los diez días de vencido dicho plazo de 40 días. Practicada la tasación, el perito deberá comunicarle al presidente de la sociedad, quien le hará saber al vendedor y a los mencionados interesados, los cuales, dentro de los 10 días de notificados, deberán manifestar al presidente de la sociedad si aceptan o no realizar la compra-venta por el precio fijado en la tasación. Se reputará que no aceptan los que hagan manifestación alguna. Las acciones deberán transferirse a los accionistas que hubieran aceptado el precio pedido por el vendedor, o en su caso, el fijado en la tasación, en proporción a sus respectivas tenencias y hasta la cantidad máxima de acciones que comunicaron oportunamente estar interesados en adquirir. Las acciones que los accionistas no hubiesen aceptado adquirir al precio pedido por el vendedor o al de la tasación, podrán ser transferidos libremente a terceros. La mitad de los gastos será a cargo del vendedor y la otra mitad a cargo de los compradores, entre estos últimos en la proporción que corresponda, si aceptan realizar la compra-venta, haya o no tasación; los gastos serán a cargo del vendedor si no hay interesado alguno en la compra o si aquel no aceptara vender al precio fijado en la tasación que fue aceptado por interesados en la compra, pero no al precio pedido, si no aceptaran realizarla al precio fijado en la tasación que fue aceptado por el vendedor, y la mitad de los gastos será a cargo del vendedor y la otra mitad a cargo de los respectivos interesados en la compra, pero no al precio pedido si ambas partes rechazan realizar la compra-venta por el precio fijado en la tasación. El directorio, a pedido de los respectivos accionistas interesados, deberá autorizar la transferencia de acciones que se hubiese realizado conforme al régimen precedentemente establecido. La transferencia de acciones escriturales no producirá efectos, respecto de la sociedad o de terceros, sino desde le fecha de su registro efectuado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley 19.550, modificado pos la Ley 22.903. La limitación de la transmisión de las acciones escriturales deberá constar en las inscripciones en cuenta, sus comprobantes y estados respectivos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 214 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. — Artículo Sexto: Por resolución de asamblea ordinaria el capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente e inscribirse en el Registro Público de Comercio. El directorio está facultado para seguir, en caso de mora en la integración de capital, el procedimiento previsto en el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, designados por la asamblea de accionistas. Se reunirán con la asistencia mínima de dos de sus miembros y tomarán resoluciones por mayoría de votos. La duración de sus mandatos será de un año y su retribución será fijada por la asamblea. — Artículo Decimotercero: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades.

El Escribano

$a 1.870 — Nº 94.795

## ACLARACION

### ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LA SUIZA INDUSTRIAL

**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Se hace saber por un día: Aclaración: En la pág. 3, secc. 2ª del 12|3|84 se publicó edicto de "Establecimientos Textiles La Suiza Industrial S.A.C.I.F.I. y A.", debiendo ser: "Establecimientos Textiles La Suiza Industrial, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria".

El Abogado.

$a 85 e. 6|4 Nº 51.189 v. 6|4|84

## SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

### SANTA ISABEL

### SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 37 de fecha 13 de marzo de 1984; Policarpo Pando cede la totalidad de su capital solidario que en "SANTA ISABEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" posee a Oscar Amadeo Giambruni Acevedo, argentino, casado, licenciado, nacido el 11 de setiembre de 1952, D.N.I. 10.141.090, y a Miguel Angel Giambruni Acevedo, argentino, soltero, nacido el 26 de febrero de 1960, licenciado, D.N.I. 13.736.622, domiciliados en Reconquista 534, piso 4º, Capital Federal; el cedente queda separado de la sociedad.

El Cesionario.

$a 153 — Nº 50.887

### SANTA ISABEL

### SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

En la Ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, por instrumento de fecha 11 de agosto de 1975, Manuel Antonio Pando cede a Policarpo Pando, L.E. 5.750.082, casado, argentino, vecino de la Ciudad de Goya, la totalidad de su parte de capital solidario que posee en "Santa Isabel Sociedad en Comandita por Acciones": Policarpo Pando queda como único socio solidario.

El Socio.

$a 135 — Nº 50.886

## CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### NARONA

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras Nº 93 y 94 de fecha 5|12|1983 otorgadas ante el Escribano Carlos A. Barrére se dispuso: Modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos que expresa: Artículo Cuarto: El plazo de duración de la sociedad será hasta el día 31 de diciembre de 1993; y respectivamente, aumentar el Capital Social mediante la actualización de los bienes en uso, rubro maquinarias, de acuerdo a los índiceses de Revalúo Contable Ley 19.742 por lo que el capital actual de la firma asciende a $a 1.867.670.

El Escribano.

$a 135 — Nº 94.229

### PIZZERIA DON PACO

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gustavo Lago, argentino, soltero, de 25 años, D.N.I. Nº 12.424.138, comerciante, domicilio Beauchef 322, Capital; Francisco Miraz, español, casado, de 51 años, C.I.P.F. Nº 4.636.720, comerciante, domicilio Juan Carlos Gómez 180, Capital; Albino Javier Miraz, argentino, soltero, de 25 años, D.N.I. Nº 12.435 194, comerciante, domicilio Juan Carlos Gómez 180, Capital; Francisco Miraz García, argentino, soltero, de 21 años, D.N.I. Nº 16.055.830, comerciante, domicilio Juan Carlos Gómez 180, Capital; Nieves García de Miraz, española, casada, de 49 años, C.I.P.F. Nº 5.158.150, comerciante, domicilio Juan Carlos Gómez 180, Capital. — 2) Por contrato modelo de fecha 23 de marzo de 1984. — 3) PIZZERIA DON PACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Almirante Brown 1285, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación comercial de negocios gastronómicos y especialmente el de Pizzería, Bar, Casa de Lunch y Anexos sito en esta Ciudad calle Almirante Brown 1286 89. — 6) 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 200 [illegible]. — 8) Gerentes Francisco Miraz, Albino Javier Miraz, y Francisco Miraz García. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 255 — N [illegible] 937

### ELECTRICIDAD ROCCA

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Oa9 35 dcO ETAOIN ETAOIN ETAOIN

Por documento privado de fecha 19 de Febrero de 1984, Blas Vicente Giri, vende, cede y transfiere las 4.500 que le corresponden en la sociedad ELECTRICIDAD ROCCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al socio José Salvia 3.500 cuotas y a Jorge Barreiro, argentino, casado, nacido el 17 11 1949, D.N.I. Nº 8.113.253, domicilio Monasterio 145, Capital, Contador Público. 1.000 cuotas. Designándose gerente a José Salvia.

El Autorizado

$a 102 — Nº 50.986

**IMPORTARG**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se comunica que por escritura Nº 134 del 5|8|83, folio 292, Registro 673 de Capital. — Raúl Eugenio Jesús Antonio Speroni cedió a Luis Alberto De Lunardo 10 cuotas de capital de un peso argentino cada una, de Importarg S.R.L., y se modificó la cláusula quinta del contrato social.

El Escribano
$a 68 — Nº 94.198

## ACLARACIONES

**MILET**
**S.R.L.**

Se comunica que en el aviso publicado el 6|1|84, bajo recibo Nº 47.650, de Milet S.R.L., se deslizó el siguiente error; donde dice: Mario Francisco Assisi, C.I. Nº 6.528.144; debe decir: Mario Francisco Assisi, C.I. 6.513.001.

El Autorizado.
$a 68 e. 6|4 Nº 51.141 v. 6|4|84

**ANTARES RODAMIENTOS**
**S.R.L.**

En la publicación del 20|3|1984, recibo Nº 92.683, a línea 22 se debe agregar: durante el plazo de la sociedad; diciembre.

El Escribano.
$a 51 e. 6|4 Nº 94.881 v. 6|4|84

**E.M.C.I.**
**ESTABLECIMIENTO METALURGICO COMERCIAL E INDUSTRIAL**
**S.R.L.**

Se aclara que en la publicación de fecha 13|3|84, referente a la Cesión de Cuotas, debe decir: "Establecimiento Metalúrgico Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada (E.M.C.I. S.R.L.).

La Abogada.
$a 102 e. 6|4 Nº 94.925 v. 6|4|84

# EDICTOS JUDICIALES
## NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPECTACION ROMEU DE CARBAJALES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1984.
Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$a 50 c.6|4 Nº 46.727 v.10|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13|12|83 al 15|12|83.

### Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a Doña FRANCISCA JUANA ALMIRON a los efectos de que haga valer sus derechos en la adopción de Carlos Fabián Almirón. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1984.
Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$a 216 e.6|4 Nº 51.162 v.10|4|84

### Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nro. 33, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a don SILVERIO DURAN PUENTE para que se presente a estar en derecho en los autos "Do Campo de Durán Benedicta c|Durán Puente Silverio s|Autorización para vender bienes", bajo apercibimiento de designarse al señor Representante Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1984.
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$a 240 e.6|4 Nº 51.163 v.9|4|84

### Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a NORMA LILIANA SERRANO a fin de que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Serrano Marcelo Alejandro sobre adopción", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial Dra. Graciela E. Saldivia para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984.
Julio César Dávolos, secretario.
$a 144 e.6|4 Nº 94.807 v.9|4|84

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES:** Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 6|4. — Vence: 10|4|84.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 26\| 3\|84 | LUCIANO COLLIN | 51.134 |
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 28\| 3\|84 | CLARA SALAVE DE SCHNEIDER | 51.138 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 20\| 3\|84 | MARIA GRACIANA DI DOMENICO DE LANDOLFI | 51.116 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 27\| 3\|84 | JOSEFA AGUSTINA ARGAÑARAS | 51.117 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 20\| 3\|84 | MANUEL VALES | 94.694 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 30\| 3\|84 | ROSA ERCILIA VITALE DE LUNA | 51.108 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 29\| 3\|84 | ELISA MABEL YORIO DE SALSO | 94.624 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 2\|12\|83 | ISABEL RODRIGUEZ | 51.125 |
| 5 | 9 | Patricia E. Castro | 29\| 3\|84 | ENRIQUE ABELARDO DELGADO | 94.657 |
| 5 | 9 | Patricia E. Castro | 27\| 3\|84 | ANTONIO MUSACCHIO Y ANGELA AMITRANO DE MUSACCHIO | 94.666 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 22\| 3\|84 | ALFREDO ROBERTO GUILLERMO PAYAROLA | 51.086 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 26\| 3\|84 | ADELA FRANCISCA PIERGENTILI DE ROULET y JOSE SILVANO ROULET | 51.133 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 16\| 3\|84 | JOSE DOMINGO MARTINEZ | 51.107 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 26\| 3\|84 | DANTE ANSELMO ERCOLINI | 51.115 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 19\| 3\|84 | JUAN IANUZO | 51.129 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 28\| 3\|84 | ELENA DELIA FANDIÑO o ELENA DELIA FANDIÑO DE CAMBON | 94.622 |
| 7 | 14 | María O. B. de Moreno Ocampo | 19\| 3\|84 | LUISA AMBROSIA PIZZI DE DOMINIONI | 51.124 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 30\| 3\|84 | MANUEL SOLA | 51.119 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 29\| 3\|84 | JOSE BRUSKI | 51.076 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 23\| 3\|84 | ISAAC SALOMON KOLKER | 51.068 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 27\| 3\|84 | CARMELO SPAGNOLO | 57.070 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 29\| 3\|84 | CARMEN ARES DE FERNANDEZ | 51.127 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 12\| 3\|84 | DAMIAN ESTEBAN | 51.118 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 30\| 3\|84 | DOLORES MARIA POMBO | 51.094 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 22\| 3\|84 | RAMON POSE o POSE REINO | 94.615 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 28\| 2\|84 | DOMINGO FERNANDEZ | 94.632 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 3\| 5\|83 | BLANCA ESTHER CARRIZO DE BENVENUTI, JOSE BENVENUTI y ROBERTO BENVENUTI | 51.083 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 22\| 3\|84 | JOSE ANIBAL FONT | 51.109 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 29\| 3\|84 | ANGELA MODESTA BAVA | 51.110 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 22\|12\|83 | ERMINDA MARISCAL DE DULCE | 51.093 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 21\| 3\|84 | MANUEL DE SOUZA CARVALHO o MANUEL DE SOUSA CARVALHO; SOFIA SOLEDAD MARQUEZ o SOFIA MARQUES DE CARVALHO o SOFIA DE LA SOLEDAD MARQUES o SOFIA DE LA SOLEDAD MARQUES CARVALHO o SOFIA SOLEDAD MARQUES DE CARVALHO o SOFIA SOLEDAD MARQUES CARVALHO o SOFIA SOLEDAD MARQUES CARVALHO DE SOUZA CARVALHO o SOFIA SOLEDAD MARQUES CARVALHO DE de SOUSA CARVALHO y MANUEL OLIVIO de CARVALHO | 51.088 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 20\| 3\|84 | DOMINGA ROSA LOCANI DE del SAZ y ARQUIMEDES ALFREDO DEL SAZ | 51.097 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 29\| 3\|84 | NAJMAN KAPELIUJ | 51.111 |
| 15 | 30 | José Luis González | 26\| 3\|84 | AMELIA CROCI DE COÑUEL | 94.625 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 22\| 3\|84 | CLORINDA ENRIQUETA ZEREGA DE LLOSAS | 51.091 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 15\| 3\|84 | ISIDRO PEREZ | 94.609 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 21\| 3\|84 | TANIA ALTERMAN DE MARMAN | 51.121 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 14\| 3\|84 | JACINTO PAPASSO | 51.069 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 10\|11\|83 | MANUEL JACINTO ALFONSIN | 51.075 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 30\| 3\|84 | DOMINGA PRESTIA DE VIGNOLO y LUIS AQUILES VIGNOLO | 51.132 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 30\| 3\|84 | HILDA BEATRIZ LAMIONE DE de MARCO | 94.751 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 29\| 3\|84 | DAVID GERTEL | 51.071 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 30\| 3\|84 | ELVIRA MARIA PINASCO DE ROCCATAGLIATA | 94.802 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 30\| 3\|84 | PEDRO LUIS AGOTE | 94.775 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 28\| 3\|84 | AMILCAR PEZ | 94.674 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 27\| 3\|84 | ADOLFO BOGARIN | 51.104 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 14\| 3\|84 | ELENA MARIA BORDA DE GONDRE | 94.661 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzabal | 28\| 3\|84 | ROSA ROSSI DE ROUSSEL | 51.128 |
| 24 | 48 | Eduardo Antonio Collaso | 26\| 3\|84 | VICENTE LUIS PRONESTI | 94.726 |
| 25 | 49 | Carlos H. Peuriot Bouché | 28\| 3\|84 | DOMINGO LAVIA | 51.073 |
| 25 | 49 | Carlos H. Peuriot Bouché | 30\| 3\|84 | ISABEL MARIA ALICIA DOLAN | 51.135 |
| 25 | 49 | Carlos H. Peuriot Bouché | 28\| 3\|84 | EUGENIA JUDKOWSKI | 94.708 |
| 25 | 49 | Carlos H. Peuriot Bouché | 28\| 3\|84 | FRANCISCA DO-CEU | 94.750 |
| 25 | 49 | Carlos H. Peuriot Bouché | 28\| 3\|84 | GOHARIK HOSSIAN DE POLATIAN | 94.768 |
| 25 | 50 | María E. Giraudy | 15\| 3\|84 | ROSA GRASSI DE FREZZA | 51.085 |
| 25 | 50 | María E. Giraudy | 27\| 3\|84 | JOSE SCORCELLI | 94.702 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 29\| 3\|84 | EMILIO MANUEL SALAS | 94.776 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 22\|11\|83 | ANA BIBIANA JERONIMA BONFIGLIO DE VACAREZZA | 51.126 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 21\| 3\|84 | FRANCISCO EDUARDO VIÑALES y EDUARDO ARMANDO VIÑALES | 51.130 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 21\| 3\|84 | CELIA RAQUEL MARCHESE DE DESTEFANIS y ALEJANDRO CESAR DESTEFANIS | 51.139 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 29\| 3\|84 | ALICIA PAPADOPULU DE KEYLIAN | 51.105 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 28\| 3\|84 | MATEO ALIANAK | 94.749 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 26\| 3\|84 | ESTHER RAMONA GRECO DE ROBLES | 51.098 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 19\| 3\|84 | MANUEL GASCON | 94.712 |

e. 6|4 Nº 68 v. 10|4|84

### Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a SALOMON HERMAN GERSIN y|o sus sucesores para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en autos: "GEORGITSIS DE PAPADOPOULOS, LEONARDA c|DUBOUIS, ISAAC y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes que los represente en él. Publíquese dos días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984.
Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a 192 e.6|4 Nº 51.213 v.9|4|84

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Felipe M. Cuartero, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JORGE ANDRES PUJOL y a JUAN CARLOS PERVIEUX, a estar a derecho y oponer excepciones, en los autos Banco de la Provincia de Sta. Cruz c|Pujol Jorge A. y Otro s|Ejecutivo, que tramitan por ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

Nota: El presente edicto se ordena publicar por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en "La Razón". Conste.
$a 120 e. 6|4 Nº 94.885 v. 6|4|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 en autos "CAJA MUTUAL YATAY 240 S.C.C.L. en liq. por BCRA c|DUER ADRIAN G. s|ejecutivo", emplaza al señor Adrián Guillermo Duer, para que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y a oponer excepciones bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor Oficial.

El presente edicto deberá publicarse en el diario: Boletín Oficial por el término de un (1) día.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 6|4 Nº 1.362 v. 6|4|84

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 2 por la Secretaría Nº 4, en los autos que allí se tramitan LOZANO JOSEFA s|Cancelación, hace saber: Hallándose reunidos los requisitos de ley en la presentación que antecede, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 132.178, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, el día 29 de diciembre de 1983, y con vencimiento el día 30 de enero de 1984, por un importe depositado de u$s. 6.220 y con un monto a reembolsar de u$s. 6.264, a nombre de Josefa Lozano. Hágase saber al Banco Librador que deberá proceder al pago del documento descripto después del plazo de 60 días, contados desde la fecha de última presentación de edictos, si no hubiere mediado oposición de interesados. Publíquese el presente auto durante quince días en el Boletín Oficial efectivícese mediante un edicto cada 3 días ( conf. art. 89, Ley 5.965 63).

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 204 e. 6 4 Nº 51.172 v. 6,4 84

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6 desempeñada por la doctora Graciela Rossi, comunica por un día, que se cita a EDUARDO CALI y a SANTIAGO RIZZO, para que contesten el traslado conferido de la formación del Incidente de Calificación de Conducta, bajo apercibimiento de dárseles por perdido el derecho que han dejado de usar.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1984. — Graciela Rossi, Secretaria.

e. 6,4 Nº 1.363 v. 6|4|84

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, de Capital Federal, en autos Bco. Créd. Rural Arg. S. A. c|Polymetrora S. A. s Ejecutivo, cita y emplaza a POLYMETRORA S. A., para que comparezca a estar a derecho en plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 144 e. 6 4 Nº 94.919 v. 9,4|84

### Nº 13

Sergio Villamayor Alemán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 13 de la Capital Federal, cita por cinco días a LUIS ANGEL GUTIERREZ y RITA AMALIA SOSA, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día en los autos Banco de la Provincia de Santa Cruz c Sosa, Rita Amalia y Otro s,Ejecutivo, que tramitan ante la Secretaría Nº 26 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.

Nota: El presente edicto se ordena publicar por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Razón. Conste.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983. María Elsa Uzal, secretaria.

$a 216 e. 6,4 Nº 94.884 v. 9|4,84

### Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 en autos "CAJA MUTUAL YATAY 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c,GONZALEZ, JORGE EDUARDO y otro s Ejecutivo". cita al señor Miguel Pedro Gómez para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse en el diario: Boletín Oficial por el término de un (1) día.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Héctor A. Patuel, secretario.

e. 6,4 Nº 1.364 v. 6|4.84

### Nº 17

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del doctor Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, de la doctora Beatriz Rotondaro, hace saber por cinco días que se ha decretado en estado de quiebra a PROTON ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico designado Jorge Víctor Riveros, con domicilio en Viamonte 1479, piso 10º, "B", hasta el día 1º de junio de 1984, para que el referido funcionario de la quiebra presente su dictamen antes del día 27 de junio de 1984. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora. Y a la primera para que dentro de 24 horas haga entrega al síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, abril 2 de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 6|4 Nº 1.365 v. 12,4|84

### Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en juicio Cartonería Sarmiento S.A.C.I.F.I. deduce tercería de dominio en Carbone José Luis c Envases Argentinos S. R. L. s|Ejecutivo notifica a ENVASES ARGENTINOS S. R. L. conforme lo autoriza el art. 146 del Código Procesal la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 29 de 1983. — ... De conformidad con las pretenciones deducidas por el actor corresponde a estas actuaciones el trámite de Juicio Sumario (art. 101 CPCC). De la demanda traslado a los demandados para que comparezcan y la contesten dentro de 10 días de notificados (art. 486 CPCC). Notifíquese. Suspéndase el trámite de ejecución sobre los autos principales y tómese nota en los mismos. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial. Carlos L. Bosch, Juez".

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 132 e. 6|4 Nº 51.220 v. 6,4,84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, domicilio Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita por cinco días en autos CAJA MUTUAL YATAY 240 S.O.C. COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. c,LIZARRAGA, OSCAR s ejecutivo, Expte. Nº 11.402 a Oscar Lizarraga para que tome la intervención que le corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Alejandro Vázquez, secretario.

e. 6 4 Nº 1.366 v. 9|4|84

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos caratulados: Granda Quispe, Juan Ricardo s'Carta de Naturalización, se ha concedido la nacionalidad argentina a JUAN RICARDO GRANDA QUISPE, C.I. Nº 10.402.622 y domicilio en Libertad 1199, 2º piso de esta Capital.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984. — Guillermo Valentini, Secretario.

e. 6|4 Nº 1.340 v. 6|4|84

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12 (Paraná 386), cita a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda por cinco días al demandado FERNANDO NORBERTO LOSZ, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c Losz, Fernando Norberto y otros s|Prepara vía ejecutiva". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1983. Santiago M. Bardi, secretario.

$a 108 e.6|4 Nº 51.199 v.6|4|84

### Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19 (Paraná 386, 4º piso de la Capital Federal), en autos "Banco de la Nación Argentina c|Otero, Juan Carlos y otra s'ejecutivo" cita al demandado JUAN CARLOS OTERO por el término de cinco días a que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Alejandro J. Saint Genez, secretario.

$a 132 e. 6,4 Nº 51.198 v. 6 4|84

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, sito en la calle Callao 635, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a CARLOS ALFREDO JOSE RAHO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Mora, Juan Carlos c|Maggiore, José María s Transferencia de automotor", bajo apercibimiento de designarle defensor Oficial (Art. 145 146 C.P.C.C.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984.
Luis María Guerra, secretario.

$a 216 e.6,4 Nº 94.864 v.9 4,84

### Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Elena I. Highton de Nolasco, Secretaría del Dr. Alejandro M. Colombres, sita en Paraguay 1536, 2º piso, Capital, cita y emplaza a OSVALDO u OSVALDO NORBERTO RODRIGUEZ, en autos: "Kuxhaus Oscar c|Rodríguez Osvaldo Norberto y otro s.Daños y perjuicios", a fin de que dentro de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1984.
Alejandro María Colombres, secretario.

$a 216 e.6,4 Nº 94.849 v.9,4,84

### Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a don DIETER WARDIG a estar a derecho en los autos caratulados "Khaytzis, Elena c| Wardig, Dieter s Ejecución de alquileres", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (art. 343 C.P.C.). — Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Erica L. Anas de Fratini, Secretaria. —

$a 324 e.6,4 Nº 94.899 v.10,4,84

## JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del edicto | Citación o emplazamiento | Días de citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 103 | Alberto Oscar D'Emilio | 19, 3,84 | SERGIO CLAUDIO PEREZ | 3 | Robo calificado |
| 2 | 105 | Jorge Horacio Petruch | 22 3,84 | SANTOS SOSTO | 3 | Defraudación |
| 2 | 107 | Juan Carlos Lodeiro | 26 3,84 | AURELIANO ROTELA MEZA | 5 | Robo |
| 7 | 121 | Carlos Osvaldo Gerome | 26 3,84 | GRACIELA PIAGGIO | 3 | Defraudación |
| 7 | 121 | Carlos Osvaldo Gerome | 27 3,84 | ROBERTO FRUGONI (padre) | 3 | Estafa y falsificación |
| 8 | 125 | Carlos Arturo Brund | 23 3,84 | MARIA MAGDALENA PONCE | 3 | Hurto |
| 9 | 128 | Ricardo Gustavo Wechsler | 23 3,84 | VICENTE JOSE DI NATALE | 3 | Infracción Ley Nº 13.944 |
| 9 | 128 | Ricardo Gustavo Wechsler | 28| 3|84 | BORDON CARLOS | 3 | Infracción Ley Nº 13.944 |
| 11 | 133 | Rosa Antonieta I. Goscilo | 19| 3,84 | RUBEN PAZ | 3 | Falsificación de documento |
| 13 | 140 | Oscar Alfredo Pellicori | 26 3 84 | HECTOR CARLOS DE NAPOLI | 3 | Delito de robo |
| 18 | 154 | Miguel A. Delmonte | 16| 3,84 | ORLANDO PAULINO VERA, L.E. Nº 5.097.890 | 3 | Defraudación |
| 18 | 154 | Miguel A. Delmonte | 28| 3|84 | MARIA PAZ DE LAS MERCEDES ASTORGA, D.N.I. Nº 12.411.964 - C.I. Nº 7.728.764 P.F. | 3 | Hurto |
| 20 | 162 | Raúl Mario Cavallini | 23| 3,84 | FORTUNATO ATTAR DE YACAR | 3 | Malversación de caudales públicos |
| 20 | 162 | Raúl Mario Cavallini | 27| 3|84 | ENRIQUE MONKASCH | 3 | Inhabilitación (Art. 281 Bis del Código Penal) |
| 21 | 165 | Elena de Pico Farrell | 23 3 84 | MIGUEL FELIX DI PASQUALE | 3 | Hurto |
| 24 | 131 | Carlos Daniel Liporaci | 28 3 84 | ENRIQUE GUIÑAZU | 5 | Lesiones graves |
| 24 | 131 | Carlos Daniel Liporaci | 27| 3|84 | LUIS LISANDRO RAMON MAYER | 3 | Hurrto de automotor |

e. 6|4 Nº 16 v. 6|4|84

## JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

**Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del edicto | Citación o emplazamiento | Días de citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 4 | Guillermo Tiscornia | 20, 3,84 | CASILDO CAMILO D'ALESSANDRE y MARTA RAQUEL AMEIJIDE DE D'ALESSANDRE | 3 | Inf. Art. 302 del C. P. |
| 7 | 13 | María Marta Novatti | 27| 3|84 | PILAR LOPEZ DE ARAGUNDE | 3 | Inf. Art. 302 del C. P. |
| 7 | 14 | Ricardo Enrique Jürgens | 26 3|84 | MARIO HOLOT | 3 | Inf. Art. 302 del C. P. |
| 7 | 14 | Ricardo Enrique Jürgens | 27 3,84 | ARTURO ANGEL POLORENA | 3 | Inf. Art. 302 del C. P. |

e. 6|4 Nº 17 v. 6|4|84

## PROVINCIAS
## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

**Expediente Nº 231|83**

Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña: SOFIA CONSUELO RICO VIALATTE, nacida el 17 de agosto de 1958 en Brasil, provincia de Río Grande do Sul, de estado civil: soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 5.884.405, otorgado por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Córdoba Nº 1267 de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Carta de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 22 de marzo de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 6|4 Nº 1.341 v. 6|4|84

---

Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: ALBERTO PERALTA CENTURION, nacido el 7 de agosto de 1947 en paraguay, pueblo de Gral. Artigas, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 7.028.902, otorgado por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle: Lafayette Nº 46 de Isidro Casanova, Partido de: La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Carta de Nat. y Ciudadanía al Reg.Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 16 de marzo de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, Secretario.

e. 6|4 Nº 1.342 v. 6|4|84

---

Luis Mario Pere Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "BALCALDI, GUSTAVO OSCAR - BALCALDI, DE AVILA MONICA ALBENE - AVILA, GUILLERMO RAMON s|inf. art. 286 del Código Penal", expediente Nº 37.652, que se tramita por ante la Secretaría Penal interinamente a cargo del suscripto, cita llama y emplaza a Guillermo Ramón Avila, argentino, hijo de Washington y de Olga Lucía Sirolli, nacido el 9|10|50 en Capital Federal, de profesión chofer, estado civil soltero, con último domicilio conocido en Avenida Los Pioneros Nº 4500, de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, República Argentina, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro del término de tres días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría, 26 de marzo de 1984. — Carlos R. Compairel, secretario.

e. 6|4 Nº 1.367 v. 10|4|84

### SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. — Expte. Nº 37.714. — San Nicolás, 10 de febrero de 1984. — Autos y Vistos: ... Resulta: Que a fs. 12|13 se presenta el Sr. Procurador Fiscal, Dr. Carlos B. Gómez en representación del Ministerio del Interior, Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, iniciando demanda por cancelación de la Ciudadanía Argentina del nombrado Italo Ricardo Lazarte, nacido en este país, año 1962, poseedor de documento de identidad M.I. Nº 16.109.919, con domicilio real en calle Lavalle Nº 1616, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, quien de acuerdo a la documentación que acompaña (Exp. administrativo Nº 252.946 del Ministerio del Interior) que ofrece como prueba, cometió el delito de "insubordinación" al negarse a usar el uniforme de combate (aduciendo pertenecer a la secta religiosa denominada "Testigo de Jehová") en oportunidad de prestar el servicio militar obligatorio en los cuarteles del Batallón de Ingenieros de Combate 101, con asiento en ésta. Funda su accionar en lo dispuesto por el art. 12, inc. b) y 17 de la Ley 21.795, arts. 321, inc. 1º, 498 del C.P.C.C.N.; y concordantes.

Que a fs. 29 corre el decreto que declara la cuestión de puro derecho (arts. 60, 489, 498 C.P.C.C.N.); y a fs. 31, la providencia que llama autos para sentencia, la que se encuentra debidamente notificada, consentida y firme, y Considerando:

Que compulsadas las constancias de autos, especialmente el contenido del expediente administrativo del Ministerio del Interior, Nº 252.946, traído como prueba por el ofensor y que obra agregada a fs. 1|9, surgen en forma fehaciente la comisión del ilícito y su autoría, recayendo ambas responsabilidades en la persona del imputado.

Que el demandado —debidamente citado a la instancia— no contrastó esa imputación, ni desarrolló actividad procesal alguna en autos, colocándose así en situación de rebeldía, provocando con ello —y atendiendo al mérito de la causa—, la presunción de verdad que asiste a las afirmaciones lícitas vertidas por el demandante, conforme lo instituye el art. 60 del C.P.C.C.N.

Que por último, siendo el presente caso una cuestión de puro derecho (art. 498, Cód. Cit.) según se dispuso a fs. 29, y estando acreditados los hechos imputados, como así también individualizado el autor, que no es otro que el demandado, corresponde pronunciarse definitivamente en autos sancionando al responsable según lo establece la legislación aplicable al subjúdice, es decir, la Ley 21.795.

Por todo lo expuesto, citas legales apuntadas y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 498, 484 y concord. del Cód. de Proc. Civ. y Comercial de la Nación, Fallo: Declarando cancelada la ciudadanía argentina de don ITALO RICARDO LAZARTE, argentino nativo, clase 1962, M.I. Nº 16.109.919, con último domicilio sito en Lavalle 1616, de esta localidad, Pcia. de Buenos Aires, por haber sido hallado autor responsable del ilícito previsto por el art. 12, inc. b) de la Ley 21.795. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. Notifíquese, comuníquese y, oportunamente, archívese. — Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 10 de febrero de 1984. — Juan Eduardo Poggio, Secretario.

e. 6|4 Nº 830 v. 6|4|84

### SANTA FE

**Nº 1**

El doctor Pedro A. Tiscornia, Juez Federal de primera instancia Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Bvrd. Oroño 940, P.B. (2000), Rosario (Santa Fe), por ante la Secretaría Criminal de Sentencia, cita por edictos a DOMICIANO A. RIVERO; ARMANDO JAIME; SARA N. MIRANDA; GUILLERMO VICTOR THOMAS y JULIO GIOBANELLI para los autos "Arce de Heisterborg, Adriana Elba Rivero, Juan Antonio; Verón, Ramón Aquiles y Terrazino, Raúl Oscar s|art. 210 bis del C. Penal", expte. Nº 3.464, para que comparezcan en este Juzgado dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de así no hacerlo, declarárseles rebeldes.

Secretaría, Rosario (Sta. Fe), 28 de marzo de 1984. — M. C. de Barco de Sagüés, secretaria.

e. 6|4 Nº 1.368 v. 6|4|84

### RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Secretaría del Suscripto hace saber que en autos caratulados "Yañez Samuel s|Carta de Naturalización". Expte. Nº 650, Fº 85, año 1983, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 14 de diciembre de 1983 ... Resuevo: ... II) Acordar la carta de naturalización argentina a don SAMUEL YAÑEZ SALGADO, hijo de Alejandro Yañez y de Alvarita Salgado, nacido el 19 de diciembre de 1945, en la Circunscripción de Temuco, Región de Temuco, República de Chile, casado, empleado y con domicilio en Allen de esta provincia y jurisdicción ... Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 23 de marzo de 1984. — Carlos V. Yacubson, Secretario.

e. 6|4 Nº 1.343 v. 6|4|84

---

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos "Traimallanca, Rosa Alba s|Carta de Naturalización" (Expte. Nº 604, Fº 84, Año 1983), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 16 de diciembre de 1983... Resuelvo: ... II) Acordar la Naturalización Argentina a doña ROSA ALBA TRAIMALLANCA MILLAQUEO, hija de Pascual Lance Traimallanca, nacida el 1º de julio de 1948, en la Circunscripción de Nueva Imperial, Departamento de Imperial, República de Chile, soltera, empleada y con domicilio en Cinco Saltos de esta provincia y jurisdicción... Fdo. Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 23 de marzo de 1984. — Carlos V. Yacubson, Secretario.

e. 6|4 Nº 1.345 v. 6|4|84

---

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Secretaría del Suscripto, hace saber que en autos caratulados "Villegas Helmuth Francisco s|Carta de naturalización", se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 2 de diciembre de 1983... Resuelvo: ... II) Acordar la naturalización argentina a don HELMUTH FRANCISCO VILLEGAS MONSALVE, hijo de Agusto 2º Villegas y de Cármen Monsalve, nacido el 3 de junio de 1950 en la Circunscripción de Corral, Departamento de Valdivia, República de Chile, casado, empleado y con domicilio en General Roca... Fdo. Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 23 de marzo de 1984. — Carlos V. Yacubson, Secretario.

e. 6|4 Nº 1.344 v. 6|4|84

---

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos "Toro de Riquelme, Lindana Zadi s|Carta de Naturalización" (Expte. Nro. 1.072, Fº 99, Año 1983), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 28 de noviembre de 1983... Resuelvo: ... II) Acordar la Naturalización Argentina a doña LINDANA ZADI TORO DE RIQUELME, hija de Demófilo Toro y de Noemy Aurora Montecino, nacida el 12 de marzo de 1914 en Cunco, Región de la Araucanía, República de Chile, de estado civil casada, de ocupación ama de casa y con domicilio en Padre A. Stefenelli, de esta provincia y jurisdicción... Fdo. Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 23 de marzo de 1984. — Carlos V. Yacubson, Secretario.

e. 6|4 Nº 1.346 v. 6|4|84

---

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Secretaría del Suscripto hace saber que en autos caratulados "San Martín Juan Enrique s|Carta de Naturalización", Expte. Nº 1.206, Fº 103, año 1983, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 28 de febrero de 1984... Resuelvo... II) Acordar la naturalización argentina a don JUAN ENRIQUE SAN MARTIN ARANEDA, hijo de Hermilio San Martín y de Humínada del Cármen Araneda, nacido el 14 de diciembre de 1951 en la Circunscripción de Llaima, Departamento de Temuco, República de Chile, casada, empleada y con domicilio en Cinco Saltos de esta jurisdicción y provincia... Fdo. Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 26 de marzo de 1984. — Carlos V. Yacubson, Secretario.

e. 6|4 Nº 1.347 v. 6|4|84

---

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Parra Carrasco, Fernando Sebastián s|Carta de Naturalización" (Expte. Nº 1242, Fº 105, año 1983), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 21 de febrero de 1984 ... Resuelvo: ... II) Acordar la Naturalización Argentina a don FERNANDO SEBASTIAN PARRA CARRASCO, nacido el 20 de enero de 1962 en la Circunscripción de Llaima, departamento de Temuco, República de Chile, hijo de Félix Parra Sandoval y Lina Flor Carrasco Parra, de estado civil soltero, estudiante y domiciliado en la localidad de Cinco Saltos, de esta provincia y jurisdicción ... Fdo.: Dr. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 26 de marzo de 1984. — Carlos V. Yacubsohn, Secretario.

e. 6|4 Nº 1.348 v. 6|4|84

---

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Secretaría del Suscripto hace saber que en autos caratulados: "Carrasco Contreras Fresia Mónica s| Carta de Naturalización", se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 23 de febrero de 1984, ... Resuelvo: ... II) Acordar la Naturalización Argentina a doña FRESIA MONICA CARRASCO CONTRERAS, hija de Guillermo Carrasco y Fresia del Carmen Contreras, nacida el 11 de octubre de 1958, en la Circunscripción de Independencia, Departamento de Santiago, República de Chile, soltera, auxiliar de enfermería, y con domicilio en Chocle Choel de esta provincia y jurisdicción ... Fdo. Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 26 de marzo de 1984. — Carlos V. Yacubsohn, Secretario.

e. 6|4 Nº 1.349 v. 6|4|84

---

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos "Avila, José Dagoberto s|Carta de Naturalización" (Expte. Nº 570, Fº 83, año 1983), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 15 de diciembre de 1983 ... Resuelvo: ... II) Acordar la Naturalización Argentina a don JOSE DAGOBERTO AVILA PINTO, hijo de José Alejandro Avila y de Juana de Dios Pinto, nacido el 11 de febrero de 1946, en la Circunscripción de Panguipulli, Departamento de Valdivia, República de Chile, casado, comerciante y con domicilio en Cervantes, de esta provincia y jurisdicción ... Fdo.: Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 23 de marzo de 1984. — Carlos V. Yacubsohn, Secretario.

e. 6|4 Nº 1.350 v. 6|4|84

---

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos caratulados: "Alveal Silva, Juvenal José s|Carta de Naturalización" (Expediente Nº 1301, Fº 107, Año 1983) se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 28 de febrero de 1984 ... Resuelvo: ... II) Acordar la Naturalización Argentina a don JUVENAL JOSE ALVEAL SILVA, nacido el 18 de abril de 1951, en Villarrica, Cautín, Chile, hijo de Querubín Alveal Carrasco y de María Fresia Silva, soltero, empleado y con domicilio en la localidad de Cinco Saltos, de esta Provincia y jurisdicción ... Fdo.: Dr. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 26 de marzo de 1984. — Carlos V. Yacubsohn, Secretario.

e. 6|4 Nº 1.351 v. 6|4|84

---

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos "Alveal, María Isabel s.Carta de Naturalización" (Expte. Nº 548, Fº 82, Año 1983), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 15 de diciembre de 1983... Resuelvo: ... II) Acordar la Naturalización Argentina a doña MARIA ISABEL ALVEAL MORA, hija de Heraclio Alveal Norambuena y Petronila Mora, nacida el 6 de enero de 1955 en Pucón, Villarrica, Cautín, Chile, casada, ama de casa y con domicilio en General Roca, Provincia de Río Negro... Fdo. Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 23 de marzo de 1984. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 6|4 Nº 1.352 v. 6|4|84

---

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos "Abad Rodriguez, José Alberto s| Carta de Naturalización" (Expte. Nro. 1.338, Fº 108, Año 1983), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 21 de marzo de 1984... Resuelvo: ... II) Acordar la Naturalización Argentina a don JOSE ALBERTO ABAD RODRIGUEZ, hijo de José Abad y de Josefa Rodriguez, nacido el 20 de febrero de 1954, en Zamora, Provincia de Zamora, España, casado, Ingeniero Agrónomo y con domicilio en General Roca, Río Negro... Fdo. Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 23 de marzo de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 6|4 Nº 1.353 v. 6|4|84

### MENDOZA

**Nº 2**

Edicto Art. 22, Ley Nº 21.795, Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. Se hace saber que en autos Nro. 1.474-2, caratulados: "Jurado de Tinguri, Alcira, solicita Carta de Nacionalidad Argentina p|Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 27 de marzo de 1984. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina p|Naturalización a JURADO DE TINGURI, ALCIRA, hija de Telesforo Jurado y de Sabina Ochoa, nacida el 9 de julio de 1928, en Potosí (Bolivia), Provincia de Potosí (Bolivia), nación Bolivia, la nacionalidad argentina por Naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos". Firmado Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 27 de marzo de 1984. — Jorge Roberto Burad, Secretario.

e. 6|4 Nº 1.354 v. 6|4|84

---

Edicto Art. 22, Ley Nº 21.795, Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. Se hace saber que en autos Nro. 9.934-2, caratulados: "Pastormerlo, Ruth, solicita Carta de Nacionalidad Argentina p|Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 11 de julio de 1983. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina p|Naturalización a PASTORMERLO, RUTH, hija de Primo Francisco Pastormerlo y de María Elsa Cerpa, nacida el 30 de abril de 1935, en Puerto Varas, Provincia de Llanquihué, nación Chile, la nacionalidad argentina por Naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos". Firmado Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 23 de marzo de 1984. — Jorge Roberto Burad, Secretario.

e. 6|4 Nº 1.355 v. 6|4|84

# PARTIDOS POLITICOS

## COMITE PROVINCIA DE LA UNION CIVICA RADICAL

### ESTADO PATRIMONIAL AL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

A C T I V O

| | |
|---|---|
| **BIENES DE USO:** | |
| Muebles y Utiles | 26.148,00 |
| **DISPONIBILIDADES:** | |
| Caja | 41.580,52 |
| TOTAL ACTIVO | 67.728,52 |

### ESTADO DE CUENTAS AL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

| | | |
|---|---|---|
| **R E C U R S O S** | | |
| Aporte Ministerio del Interior | 8.640,00 | |
| Superávit Cena visita Dr. Alfonsín | 565,00 | |
| Ventas de Diarios (10) | 50,00 | |
| Aporte Comite Nacional U.C.R. | 150.000,00 | |
| Superávit Asado Criollo 19/11/83 | 2.327,40 | |
| Dif. p/venta Distintivos, etc. | 600,00 | |
| Contribuciones partidarias | 211.108,67 | |
| TOTAL RECURSOS | 373.291,07 | 373.291,07 |
| **E G R E S O S** | | |
| Alquiler Casa Radical | 5.991,00 | |
| Atención local partidario | 4.556,00 | |
| Papeleria | 4.425,40 | |
| Impresiones vs. Campaña Electoral | 95.056,00 | |
| Campaña Electoral | 91.569,94 | |
| Prensa y Propaganda Campaña Electoral | 128.022,60 | |
| Gastos Generales | 2.089,61 | |
| TOTAL EGRESOS | 331.710,55 | 331.710,55 |
| SALDO DE CAJA AL 30/12/83 | | 41.580,52 |
| | | 373.291,07 |

### INVENTARIO GENERAL PRACTICADO AL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

| Cant. | Detalle | Importe | Total |
|---|---|---|---|
| 1 | Máquina de escribir usada, marca "Remington" de 120 espacios | —.— | 5.000,00 |
| 1 | Armario usado de madera, con 2 puertas de vidrio y 3 estantes | —.— | 800,00 |
| 1 | Fichero usado de madera | —.— | 400,00 |
| 1 | Mesa usada de madera de 1,10 x 0,70 | —.— | 300,00 |
| 6 | Sillas usadas de hierro, tapizadas con tela plástica | 50.— | 300,00 |
| 6 | Bancos de madera, usados | 100.— | 600,00 |
| 1 | Juego de parlantes, usados | —.— | 6.000,00 |
| 3 | Escritorios usados de madera c/14 cajones de 1,40 x 1,20 | 150.— | 450,00 |
| 1 | Escritorio usado de madera y fórmica de 1,20 x 0,60 c/6 cajones | —.— | 800,00 |
| 6 | Sillas usadas de madera, tapizadas | 100.— | 600,00 |
| 1 | Juego de living de 3 piezas: Un sofá y 2 sillones tapizados en plástico color celeste | —.— | 3.000,00 |
| 1 | Mesita de living de 0,75 x 0,45 | —.— | 100,00 |
| 1 | Escritorio metálico, usado, tapa de vidrio c/4 cajones | —.— | 800,00 |
| 1 | Cuadro sin marco, "Fallecimiento Dr. Hipólito Yrigoyen" | —.— | 200,00 |
| 1 | Dressoir de hierro y vidrio 0,65 x 0,30 | —.— | 100,00 |
| 6 | Cortinas de voine p/ventas Casa Radical | 100.— | 600,00 |
| 1 | Cuadro con marco Dr. Ricardo Balbín | —.— | 100,00 |
| 2 | Cuadros con marco de vidrio: Uno de Alem y otro del Dr. Hipólito Yrigoyen | 100.— | 200,00 |
| 1 | Cuadro con marco de vidrio de personajes históricos del Radicalismo | —.— | 100,00 |
| 1 | Cuadro Banderín, con vidrio y marco de Alem e Yrigoyen | —.— | 50,00 |
| 4 | Ficheros con 4 cajones, nuevos | 1.412,— | 5.648,00 |
| | | | $a 26.148,00 |

Dr. Horacio Raúl Meyer, Presidente Comité Provincia — Dr. Hipólito Elías Cura, Secretario Comite Provincia — Dr. Pedro Santiago Duhart, Secretario Comité Provincia — Wálter Castillo, Tesorero.
Orlando Augusto Sosa, Contador Público Nacional, Mat. 50 C.P.C.E. - Jujuy.

Certifico: Que las presentes fotocopias concuerdan fielmente con los originales que he tenido a la vista y que obran agregados a fs. 1/4 del Expediente Nº 1/84, caratulado: "PARTIDO UNION CIVICA RADICAL - PRESENTA ESTADO PATRIMONIAL". Secretaría Electoral de Jujuy, 14 de marzo de 1984.
Elvira Ortiz de Matteucci, Secretaria.

e. 6/4 Nº 1.361 v. 6/4/84

---

## UNION CIVICA RADICAL — COMITE PROVINCIA SAN JUAN

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

| | | |
|---|---|---|
| **ACTIVO** | | |
| Efectivo | | $ 12.105,71 |
| Muebles e inmuebles | | $ 54.761,— |
| TOTAL DEL ACTIVO | | $ 66.866,71 |
| **PASIVO** | | |
| Deudas | | No existen |
| Patrimonio Social: | | |
| Anterior | $ 55.330,— | |
| Superávit Ejerc. | $ 11.533,71 | $ 63.866,71 |
| | Sumas iguales | $ 66.866,71 |
| **CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS** | | |
| Gastos totales | $ 671.027,29 | |
| Superávit ejerc. | $ 11.536,71 | |
| Ingresos totales | | $ 682.564,— |
| Sumas iguales | $ 682.564,— | $ 682.564,— |

Hay una firma que dice: Dr. Lino Signorato - C.P.N. Mat. 110 — San Juan.
Concuerda con su original que he tenido a la vista. Doy fe: San Juan, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Prudkin de Sambrizzi, Prosecretaria Electoral San Juan.

e. 6/4 Nº 1.357 v. 6/4/84

---

## PARTIDO DE LA DEMOCRACIA SOCIAL - DISTRITO SAN JUAN

### CUADRO DE GASTOS Y RECURSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

| | $a | $a |
|---|---|---|
| **INGRESOS** | | |
| Contribución Afiliados | | 51.624,02 |
| Contribución P.D.S. Sap. Federal | | 2.500,00 |
| Ingresos por festivales y cenas | | 1.940,00 |
| Subsidio Ministerio Interior | | 3.609,00 |
| **EGRESOS** | | |
| Gastos papelería | 4.549,50 | |
| Gastos publicidad y propaganda | 38.546,66 | |
| Gastos campaña proselitista dptos. | 4.091,75 | |
| Alquileres | 2.700,00 | |
| Combustibles y gastos pasajes | 4.033,60 | |
| Gastos homenajes y agasajos | 2.749,21 | |
| Gastos Varios | 1.822,30 | |
| | 58.573,02 | 59.673,02 |
| SUPERAVIT | 1.100,00 | |
| SUMAS IGUALES | 59.673,02 | 59.673,02 |

### ESTADO PATRIMONIAL

| | | |
|---|---|---|
| **A C T I V O** | | |
| DISPONIBILIDADES | | |
| CREDITOS | | |
| Gastos a rendir | | |
| Sr. Cannata | 100 | |
| Sr. Milán | 1.000 | 1.100 |
| TOTAL ACTIVO | | 1.100 |
| **P A S I V O** | | |
| DEUDAS | | |
| Pinturería Córdoba (Alquiler) | 300 | 300 |
| TOTAL PASIVO | | 800 |
| PATRIMONIO | | 800 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 1.100 |

Dictamino que el presente estado patrimonial y cuadro de gastos y recursos al 31/12/83, perteneciente al Partido para la Democracia Social, distrito San Juan, con domicilio en calle Salta 441 sur, ha sido confeccionado de acuerdo a las registraciones obrantes en Libro Caja Nº 1, habilitado por el Juzgado Federal de San Juan en fecha 1/3/83, siendo las cifras totales, en resumen las siguientes:

ESTADO PATRIMONIAL

| | $a |
|---|---|
| Activo | 1.100 |
| Pasivo | 300 |
| Patrimonio Neto | 800 |

CUADRO DE GASTOS Y RECURSOS

| | $a |
|---|---|
| Ingresos | 59.673,02 |
| Egresos | 58.573,02 |
| Superávit | 1.100,00 |

No existiendo deudas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional por no existir personal en relación de dependencia a la fecha. Se extiende el presente a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Dr. Juan Vicente Mestre - Contador Público Nacional - C.P.C.E.S.J. Mat. 485

Concuerda con su original que he tenido a la vista. Doy fe.
San Juan, 19 de marzo de 1984
Marta M. Prudkin de Sambizzi - Prosecretaria Electoral - San Juan

e. 6/4 Nº 1.356 v. 6/4/84

---

## PARTIDO INTRANSIGENTE - DISTRITO SAN JUAN

### BALANCE GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS DESDE 1-11-1982 AL 31-12-1983

| | | |
|---|---|---|
| **RECURSOS** | | |
| Partido Intransigente - Comité Nacional | 57.240,00 | |
| Ministerio del Interior | 3.570,00 | |
| Aporte de Afiliados | 34.736,66 | |
| | | 95.546,66 |
| **GASTOS** | | |
| Gastos de Publicidad | 66.798,26 | |
| Gastos Varios | 11.542,07 | |
| Gastos Ferretería-Pintura | 5.742,45 | |
| Gastos de Librería | 4.338,88 | |
| Gastos de Transporte | 6.625,00 | |
| Saldo del Ejercicio | 500,00 | |
| | | 95.546,66 |

Hay una firma que dice: Héctor J. Arias - Tesorero del Partido Intransigente.

Certifico: haber realizado un examen del Balance General de Gastos y Recursos, correspondiente al período comprendido entre el 1/11/82 al 31/12/83 del Partido Intransigente - San Juan, con los comprobantes respectivos, en base a procedimientos standar de auditoría.

| | |
|---|---|
| Recursos | 95.546,66 |
| Gastos | 95.046,66 |
| Superávit | 500,00 |

En mi opinión la referida documentación ha sido preparada correctamente para dem... el movimiento de fondos en el período considerado. — San Juan, 8 de febrero de 1984. — Firmado Dr. Sergio G. Tocino - Contador Público Nacional - Mat. hay un número ilegible - C.P.C.E.S.J.

Concuerda con su original que he tenido a la vista. Doy fe.
San Juan, 19 de marzo de 1984
Marta M. Prudkin de Sambrizzi - Prosecretaria Electoral - San Juan

e. 6/4 Nº 1.359 v. 6/4/84

## FEDERAL SAN JUAN — PARTIDOS POLITICOS

### PARTIDO BLOQUISTA

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983**

| | | |
|---|---|---|
| ACTIVOS | | |
| ACTIVOS CORRIENTES | | |
| Banco de San Juan Cta. Cte. | | 5.875,21 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | |
| Bienes de Uso: | | |
| Muebles y Utiles | 17.083,80 | |
| Instalaciones | 2.263,20 | 19.347,00 |
| TOTAL DE ACTIVOS | | $a 25.222,21 |
| PASIVOS Y PATRIMONIO NETO | | |
| PASIVOS CORRIENTES | | |
| No Existente | | |
| PASIVOS NO CORRIENTES | | |
| No Existente | | |
| PATRIMONIO NETO | | |
| Patrimonio Partidario | —.— | |
| Superávit del Ejercicio | 25.222,21 | 25.222,21 |
| Total Pasivos más Patrimonio Neto | | $a 25.222,21 |

**CUADRO DE GASTOS Y RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983**

| | Gastos | Recursos |
|---|---|---|
| Colaboración Afiliados | | 2.064.065,00 |
| Fondo Partidario Permanente | | 3.516,00 |
| Gastos de Movilidad | 28.992,90 | |
| Gastos de Propaganda | 1.663.832,30 | |
| Gastos Administrativos | 53.152,98 | |
| Alquileres | 24.342,00 | |
| Gastos Generales | 33.134,31 | |
| Reparaciones | 33.417,53 | |
| Gastos de Representación | 105.032,20 | |
| Teléfono y Electricidad | 18.192,66 | |
| Impuestos | 322,23 | |
| Actos y Homenajes | 73.260,50 | |
| Contribuciones a Comité | 7.556,00 | |
| Gastos y Comisiones Bancarias | 1.044,68 | |
| Impuesto a los Débitos Bancarios | 78,50 | |
| TOTALES | 2.042.358,79 | 2.067.581,00 |
| SUPERAVIT DEL EJERCICIO | 25.222,21 | |
| SUMAS IGUALES | 2.067.581,00 | 2.067.581,00 |

Certifico: que he auditado los estados contables pertenecientes al Partido Político de Distrito denominado "Partido Bloquista", con domicilio en Avda. España 96 — Sur — San Juan, correspondientes al 1º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1983.

**I. Estados Auditados**

a) Balance General al 31 de Diciembre de 1983.

b) Cuadro de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1983.

**II. Alcance de la Auditoría**

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I, de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, las que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

**III. Dictamen**

En mi opinión:

a) Los estados indicados en I presentan razonablemente la Situación Patrimonial del "Partido Bloquista" al 31 de Diciembre de 1983 y los resultados del ejercicio cerrado en esa fecha; los citados estados arrojan los siguientes guarismos totales:

**Balance General:**

| | | |
|---|---|---|
| ACTIVO | $a | 25.222,21 |
| PASIVO | $a | —.— |
| PATRIMONIO NETO | $a | 25.222,21 |

**Cuadro de Gastos y Recursos:**

| | | |
|---|---|---|
| RECURSOS | $a | 2.067.581,00 |
| GASTOS | $a | 2.042.353,79 |
| SUPERAVIT DEL EJERCICIO | $a | 25.222,21 |

b) Los estados auditados concuerdan con los registros contables del "Partido Bloquista", los que han sido llevados en forma técnicamente aceptable y son los siguientes:
Libro Caja Nº 1 rubricado el 9|11|1982.
Libro Inventario Nº 1 rubricado el 9|11|1982.

San Juan, 29 de Febrero de 1984.

Concuerda con su original que he tenido a la vista. Doy fe. — San Juan, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Prudkin de Sambrizzi, Prosecretaria Electoral San Juan.

Dr. Wbaldino Acosta, Presidente; Dra. Gladys L. Pósleman, Apoderado.
Dr. Italo Mario Carosio, Contador Público Nacional, Mat. Nº 248 - C.P.C.E.S.J.

e. 6|4 Nº 1.358 v. 6|4|84

### PARTIDO JUSTICIALISTA — DISTRITO SAN JUAN

Avda. 25 de Mayo 438 Oeste - San Juan

**ESTADO PATRIMONIAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1983**

**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1983**

Ejercicio desde el 1º de agosto de 1983 al 30 de noviembre de 1983

| | | |
|---|---|---|
| A C T I V O | | |
| CAPITULO I - EFECTIVO | | |
| 1 — Caja | | 54.910,96 |
| 2 — Bancos | | 121.755,74 |
| Caja de Ahorro-Bco. Crédito de Cuyo | 96.957,10 | |
| Cta. Corriente-Crédito de Cuyo | 24.798,64 | |
| | | 176.666,70 |
| CAPITULO II - CREDITO | | |
| 5 — Préstamos sin garantía | | 8.750,00 |
| 8 — Créditos en Mora | | 218.768,00 |
| 12 — Deudores a rendir | | 76.500,00 |
| 13 — Deudores por anticipo | | 800,00 |
| TOTAL CREDITOS | | 304.818,00 |
| CAPITULO III - MUEBLES E INMUEBLES | | |
| 1 — Inmuebles | | 430.000,00 |
| 6 — Rodados | | 80.000,00 |
| 8 — Muebles y útiles | | 127.725,00 |
| TOTAL MUEBLES E INMUEBLES | | 637.725,00 |
| TOTAL ACTIVO | | 1.119.209,70 |
| P A S I V O | | |
| CAPITULO I - DEUDAS | | |
| 5 — Deudas sin garantía Real no documentadas | | 17.016,38 |
| TOTAL DEUDAS | | 17.016,38 |
| CAPITULO II - PATRIMONIO SOCIAL | | |
| 1 — Patrimonio Social | | —.— |
| 2 — Incremento del Ejercicio | | 1.102.193,31 |
| TOTAL PATRIMONIO | | 1.102.193,31 |
| TOTAL PASIVO | | 1.119.209,70 |

Hay dos firmas con su correspondiente aclaración que dicen: José Ubaldo Montaño - Secretario General Consejo Provincial Justicialista - San Juan Dra. Betty Picón de Cabrera - Secretaria de Finanzas Consejo Provincial Just. de San Juan - Firmado por el Apoderado Partidario Dr. Guillermo Horacio De Sanctis.

Certifico: Que la presente es copia fiel de su original que he tenido a la vista, doy fe. — San Juan, 27 de marzo de 1984.
Dr. Rodolfo Ignacio Lirola - Secretario Electoral Nacional - Distrito San Juan

**CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS**

Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1983

| | |
|---|---|
| GASTOS | |
| Publicidad y promoción | 1.064.114,29 |
| Viáticos, Gastos de Representación y combustibles | 129.506,08 |
| Asistencia Social | 17.261,20 |
| Papelería y útiles de oficina | 20.522,70 |
| Gastos de mantenimiento | 61.644,90 |
| Contribución a Junta, Ramas y Candidatos | 213.743,00 |
| Gastos Generales | 41.204,80 |
| Transporte | 324.702,00 |
| Gastos en Cortesía y Comidas | 84.430,50 |
| TOTAL DE GASTOS | 1.957.129,47 |
| RECURSOS | |
| Ingreso por juicio c/Gobierno Pcia. | 1.489.917,01 |
| Contribuciones | 553.400,00 |
| Aportes Comisión Fzias-Buenos Aires | 650.000,00 |
| Bonos de Contribución | 242.708,00 |
| Intereses Caja de Ahorro | 109.233,77 |
| Aporte Nacional por Afiliado | 14.064,00 |
| TOTAL RECURSOS | 3.058.322,78 |
| MENOS GASTOS | 1.957.129,47 |
| INCREMENTO PATRIMONIAL | 1.102.193,31 |

Hay dos firmas con su correspondiente aclaración: y dicen: José Ubaldo Montaño - Secretario General Consejo Provincial Justicialista - S. Juan - Dra. Betty Picón de Cabrera - Secretaría Finanzas del Consejo Provincial Justicialista de San Juan. Firma: Dr. Guillermo Horacio De Sanctis Apoderado del Partido Justicialista.

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel de su original que he tenido a la vista, doy fe. - San Juan, 27 de marzo de 1984.
Dr. Rodolfo Ignacio Lirola - Secretario Electoral Nacional - Distrito San Juan

e. 6|4 Nº 1.360 v. 6|4|84

# REMATES JUDICIALES

## NUEVOS

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

### Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 3 días en autos: "CAMINOS S.A. c|SINDICATO UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION s|Cobro de pesos", Expediente Nro. 76|76, que el Martillero, señor Raúl Oscar Chevillard: Rematará el día 17 de abril de 1984 a las 17 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí Nº 647 de la Capital Federal, Tel. 37-3607, la siguiente propiedad: Un Hotel, ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, sito en la calle Almirante Brown Nº 2257, entre las de Corrientes y Entre Ríos, a 1 cuadra de Av. Colón, a 2 de la Plaza de igual nombre, a 4 del Casino, Provincial y Playa Bristol, que consta de sótano, planta baja, entrepiso, 3 pisos en alto y azotea, que según planos, totalizan 1.398 m.c. de superficie cubierta. Incluye, recepción, administración, estar, bar-comedor, cocina y 9 habitaciones en Planta baja, estar en Entrepiso, 3 plantas gemelas con 18 habitaciones c|u., que hacen un total de 63 habitaciones con baño privado, agua caliente, calefacción, doble placard y música funcional, con una capacidad de 130 plazas. En terraza practicable, lavadero, sala de máquinas de ascensor y habitaciones de servicio; edificado sobre lote de terreno que mide 12,99 de frente por 30,31 de fondo, con una superficie de 394 m.c., todo en buen estado de conservación y de una antigüedad de 11|12 años. Se entregará desocupado y con todo lo adherido o amurado existente en el Establecimiento, sin incluir el mobiliario ni las obras de arte que lo adornan. A fs. 444, Catastro: Circunscripción I, Sección B, Manzana 161, Parcela 11. Según Título: Manzana 195, Lote 4, Matrícula 52.095 (14|2|73). Deudas: A fs. 446, Municipales, al 31|12|83, $a 12.253. A fs. 448, O.S.N. al 20|10|83, $a 4.363,42. A fs. 434, Impuesto Inmobiliario al 31|10|83, $a 148.320,13. La propiedad puede visitarse diariamente de 10 a 12 y de 14 a 18 horas. En expediente obra constatación efectuada y planos del edificio. Base de venta: $a 1.117.606 (2|3 Valuación Fiscal). Seña 8 %, Comisión 3 %, Sellado de Boleto 0,5 %, todo en dinero efectivo. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de abril de 1984. — Félix G. de Igarzábal, Secretario.

$a 1.008 e. 6|4 Nº 94.869 v. 10|4|84

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 4

Juzgado de Comercio Nro. 4, Secretaría Nro. 7, comunica por 3 días en el juicio: "RIVERO, ENRIQUE N. c|LA-

**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).**

BRUNA, VICTOR s|Ejecutivo" (Expte. Nº 35.823), que el martillero Sr. Macario Aníbal Cuestas Acosta rematará el día 13 de abril de 1984, a las 16 horas, en Tacuarí 647, Capital, el 50 % indiviso del inmueble sito en esta ciudad, calle Bucarelli Nº 2657|61|69 entre Cullen y P. I. Rivera, un dad funcional Nº 10 del 3er. piso, letra "A", con una sup. total de 65 m2. y un porcentual de 3,14. El inmueble se compone de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, y balcón a la calle. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, según constancias en autos. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 63, Manz. 102, parc. 8. Deudas: Por O.S.N. $a 217,87 por A.B.L., C.T. y C.P. y A.: $a 434,60. Base: La 16.275,01. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: Los días 11 y 12 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de abril de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, Secretario.

$a 720 e. 6|4 Nº 94.868 v. 10,4|84

## Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en los autos: "WEISEMBERG, SAUL c DOBENCO, LILIANA G. y otros s|ejecutivo", expediente Nº 46.317, que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú rematará el día 13 de abril de 1984, a las 10.30 horas en el salón de ventas de la calle Humberto 1º 2042, Capital, lugar donde se exhibe el siguiente bien: una lancha Avan 440 Matrícula Rosa 641 nombre "Piquica", con motor marca Johnson, modelo 115 FSL-70, Serie J-3341736 (sin funcionar). El bien se entrega en el estado que se encuentra y que se exhibe. Al contado sin base, seño 30 por ciento; comisión 10 por ciento; sellado de ley. — Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. — Exhibición tres días anteriores al remate en el horario de 14 a 17 horas. — Habiendo estado el bien en exhibición no se aceptan ningún tipo de reclamo. —

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 204 e. 6 4 Nº 51.177 v. 6,4.84

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 18

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 18, comunica por 2 días en autos: "TAQUINI S.A. CIA. FINANC. (en liquidación por el B.C.R.A.) c|CASTRO, RAUL y otro s|ejec. hipotecaria" (Exp. número 130.277,80) que el martillero Carlos D. Salint, rematará el día 13 de abril de 1984, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Liniers Nº 1525 de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, edificado sobre el lote Nº 23 de la manzana Nº 29 de 200,65 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Chacra 14, Manzana 14dd, Parcela 23. — Base: $a 1.921.691,55 al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado fiscal 0,50 por ciento, en efectivo. — Si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro con la base reducida en un 25 por ciento y si tampoco existieran postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, todo en el mismo acto y con intervalos de media hora entre cada remate. — Según constancia en autos el inmueble se encuentra ocupado por don Carlos Mario Piccardo, como inquilino; quien no exhibió contrato, haciéndolo con su esposa, dos hijos, su yerno y dos nietitos, y el inmueble consta de jardín al frente, pequeño living, 3 dormitorios, comedor diario, baño y cocina instalados, pequeña habitación para trastos, galería y fondo y en la terraza otra habitación. — El inmueble podrá visitarse durante los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1984. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 648 e. 6|4 Nº 94.875 v. 9|4|84

## Nº 45

Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por dos días, en autos: "CONSORCIO DE COP. AGÜERO 1268 c|GARDIEN S.C.A. s|exp.". Exp. Nº 38.444, que el martillero Roberto García Hamilton, rematará el día 12 de abril de 1984, a las 13.45 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 20, 4º piso, Letra A, de la finca Agüero 1268, que tiene una superficie de 77,66 m2 y porcentual de 3,51 por ciento y consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio, balcón al frente, en buen estado y según acta de constatación se encuentra ocupada por el señor Juan Carlos Garagiola en carácter de inquilino con contrato hasta el 30 de setiembre de 1984. — Existen deudas de: O.S.N. fs. 122 $a 3.574,87; A.B.L. fs. 126 $a 1.016,20; Expensas $a 20.971,31 y por el mes de marzo ascienden a $a 1.544. — Venta al contado y mejor postor con la base de $a 19.974,56; seña 10 por ciento; Comisión 3 por ciento. — Podrá visitarse de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 2 de abril de 1984. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$a 504 e. 6|4 Nº 94.867 v. 9|4|84

# EDICTOS JUDICIALES

## ANTERIORES

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

## Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO COLLAR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Horacio Roberto Granero secretario.

$a 120.- e. 4|4 Nº 50.460 v. 6|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26,3 al 28,3'84.

## Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA POLICASTRO DE MELI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Martín J. Durand, secretario.

$a 120 e. 5|4 Nº 50.191 v. 9,4 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20|3 al 22,3 84.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN FORN y EUGENIA DOMECQ GARCIA DE FORN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Gabriel M Mazzinghi, secretario.

$a 120. -e. 4|4 Nº 93.261 v. 6|4'84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27|3 al 29|3|84.

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza a AREA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención contestando la demanda, en el juicio Piovano Carlos Francisco c|AREA, C. I. F. I. S. A. s|Escrituración, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente, en caso de no comparecer. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Guillermo O. Mercado, secretario.

$a 192 e. 8|4 Nº 51.090 v. 6|4|84

## Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALONSO UKELZON. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. Eduardo Nuzzolese, secretario.

$a 120 e. 5|4 Nº 93.624 v. 9|4 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29|3 al 3,4|84.

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de ISABEL GARCIA RAMOS Y GOMEZ ARANA DE QUIROGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$a 120. -e. 4|4 Nº 50.407 v. 6|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23|3 al 27|3|84.

## Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DI PAOLA DE RICCI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y el diario La Ley.

Buenos Aires, diciembre de 1983. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 120 e. 5'4 Nº 89.016 v. 9|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15,2 al 17|2|84.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a don REYNALDO ANGEL PAVLICA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en autos Polssone de Pavlica, Lilia Micaela Rosa c Pavlica, Reynaldo Angel s Incidente Liquidación Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 168 e. 5,4 Nº 51.087 v. 6|4|84

## Nº 27

Juzgado Nacional Civil 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 15 días a quienes se considerasen con derechos sobre la bóveda del cementerio de La Recoleta, anotada a nombre de Familia Mones Ruiz, sepulturas 4, 5 y 6 del Nº 2 y 1 del Nº 8 Sección 14, a estar a derecho en autos MONES RUIZ DE ARANDIA, CLELIA Y Otros s'Usucapión bóveda títulos 863 F. 344, Expte. 99.499. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$a 192 e. 5'4 Nº 51.112 v. 6,4.84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita a estar a derecho en autos caratulados Salvador Olga Elsa c|Bermúdez Byron s|Divorcio a BYRON BERMUDEZ, emplazándolo por el término de quince días para que tome intervención en el juicio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$a 216 e. 5|4 Nº 94.633 v. 6|4,84

## Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA MELARAGNO o MELARAÑO DE ZARLENGA y de don VALENTIN ENRIQUE ZARLENGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$a 120.- e. 4|4 Nº 50.515 v. 6|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26,3 al 28|3|84.

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos: "SRUR, ALBERTO s|Cancelación" ha ordenado: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983 ... decrétase la cancelación de: a) Certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.366 por la suma de $a 2.063,51, con un interés de 299,81 por ciento, emitido por el Banco Alas, Sucursal sita en Montes de Oca 895, Capital, con fecha de vencimiento 13 de octubre de 1983. — b) Certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.367, por igual valor, interés y fecha de vencimiento que el anterior, también emitido por el Banco Alas ... Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos ...siempre que en el intervalo no deduzca oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. - Felipe M. Cuartero, Juez".

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Martha S. Bellusci de Rosina, secretaria.

$a 2.520.- e. 26|3 Nº 93.223 v. 16|4|84

## Nº 2

El Sr. Juez Dr. Juan Carlos Forestier, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de Capital Federal, Secretaría Nº 3, ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0302454 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 11 (Federico Lacroze 3960, Capital) a favor de FRAIN WAINFELD, vencimiento el 12|5|83 capital original u$s 2.000. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (Art. 89, DL. 5965|63).

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 2.340.— e. 19|3 Nº 50.246 v. 9|4|84

## Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 20 de marzo de 1984 se declaró en estado de quiebra a ELECTROINDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Síndico designado en autos a don Juan Alberto Stefani con domicilio en Florida 440, 3º piso. — Fíjase el plazo hasta el día 21 de mayo de 1984, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor Síndico. — Fíjase audiencia a los efectos de que se celebre la Junta de Acreedores, en caso de corresponder para el día 20 de agosto de 1984, a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado que se efectivizará con los acreedores que concurran.

En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 2|4 Nº 1.163 v. 6,4|84

## Nº 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Fernando F. Otolenghi a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Dra. Ercilia A. González Vergara en autos: "Carnerero, Jorge E. s cancelación de certificado" que se ha dispuesto la cancelación como título circulatorio del certificado nominativo transferible en moneda extranjera por u$s 2 032 Número 0775964 a nombre de JORGE ENRIQUE CARNERERO emitido por la Sucursal Congreso del Banco de la Nación Argentina, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados.

Publíquense edictos por 15 días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 2.160.— e. 19 3 Nº 92.538 v. 9|4,84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 de la Capital Federal, en autos Banco Credicoop Cooperativo Limitado c| Diéquez, Jorge A. y Otros s|Ejecutivo, cita y emplaza a JORGE ALBERTO DIEGUEZ, MARCELO OSCAR DIEGUEZ y NORBERTO SALVIANI a fin de que concurran a tomar intervención que en juicio les corresponde, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 168 e. 5|4 Nº 94.612 v. 6 4|84

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a mi cargo, cita y emplaza a GUILLERMO REICHBACH, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, dentro del quinto día, en autos Monte Grande-Fueguina S. A. c Reichbach, Guillermo, s Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 192 e. 5|4 Nº 51.106 v. 6,4|84

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por sesenta días la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 889.380 contra Banco de Londres y América del Sud por $a 2.718,98, a favor de MATHOV CECILIA y|o CARLOS MATHOV y|o GERARDO JAVIER MATHOV y|o IRINA MATHOV, de conformidad con lo ordenado en autos Mathov, Irina s|Cancelación. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

$a 1.620 e. 5|4 Nº 94.649 v. 27 4 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|Cancelación de Pagaré" Exped. 45.994, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido y pagadero en Buenos Aires, por la suma de pesos argentinos 9.500,00, librado por Panelectric S.A.I.C.F. e I., el 25 de abril de 1978, sin protesto, con vencimiento el 25 de abril de 1980, con más 6 meses de gracia y se autorizó su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación siempre que no se dedujera oposición.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (arts. 97 ap. 3º, 175 última parte y 296 inc. 8º Ley 19.551).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 20|3 Nº 795 v. 10|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Wainman, Roberto y Otros s|Ejecutivo, cita y emplaza a ROBERTO WAINMAN, HECTOR EDUARDO ABRAMOVSKY y NESTOR HUGO WAINMAN, para que dentro del quinto día comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho y constituyan domicilio bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial, para su representación en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. Fernando J. Pascual, secretario.
$a 192 e. 5|4 Nº 94.611 v. 6|4|84

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LECHIGUANAS S.A.C.A. y C., con domicilio en la calle Defensa 1003, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 13 de junio de 1984, para que los acreedores presenten el pedido de verificación de créditos al Síndico Contador Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en la calle San José 83, 5º piso, Capital Federal. — Señálase el día 15 de agosto de 1984 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado, Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 660.— e. 2|4 Nº 94.226 v. 6|4|84

## Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Sec. 19, cita a los acreedores de FRANCISCO ANTONIO GATTO, domicilio comercial Escalada 2169, Capital; a presentarse en el concurso preventivo que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19, a mi cargo, a presentarse ante el Síndico señor Enrique Figini, domiciliado en Avenida Alvear 1691, 1er. piso, oficinas 107|108, de esta Capital, a fin de verificar sus créditos antes del 24|5|84, en el domicilio indicado. Asimismo se hace saber que la junta de acreedores se realizará el día 9|8|84, a las 8 horas, en el Juzgado; ello con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en la Nación.
Buenos Aires, marzo 28 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
$a 720 e. 5|4 Nº 94.629 v. 11|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "Agrupación Médica Argentina S.A. C.I.F.I. s|concurso preventivo", S.S. con fecha 19 de marzo de 1984 ha declarado abierto el concurso preventivo de "AGRUPACION MEDICA ARGENTINA S.A.C.I.F.I. (SANATORIO [illegible]ARCAS)", fijándose plazo hasta el día 14 de junio de 1984 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. El día 27 de agosto de 1984 a las 9 hs. en la Sala de la Cámara Criminal y Correccional Federal, sita en Tribunales, planta baja, se celebrará la audiencia a fin de la discusión y votación del concordato, que deberá ser presentado el día 3 de julio de 1984, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Se hace saber que los pedidos de verificación deberán efectuarse por ante el Síndico designado en autos Dr. Miguel A. Nicoloso en su domicilio de la calle Moliere 476, Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$a 1.200 e. 3|4 Nº 94.239 v. 9|4|84

## Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 en los autos "MANZANO, PAULA y otra s|cancelación de certificado transferible" cita por sesenta días a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a formular oposición conforme artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63 y de acuerdo a la providencia que se transcribe: Buenos Aires, 15 de febrero de 1984: I) Por presentado, por parte y constituido el domicilio. II) Atento que con la copia de 'orden de no pagar' se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63 ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $a 14.678,50 a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible por la suma de $a 14.678,50 por el plazo de treinta días y vencimiento 10|2|84. Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese edictos del presente auto, por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Previamente notifíquese al Banco Alas Coop. Ltdo. de lo precedentemente resuelto. — Marcelo Gebhardt, Juez. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. Mónica Susana Maurí, secretaria.
$a 3.960 e. 4|4 Nº 94.428 v. 26|4|84

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24, del Dr. Carlos Angel Ferrario, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica a RODOLFO BEIDER que en autos "Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. c|Beider, Rodolfo s|Ejecutivo", se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, noviembre 18 de 1983. — ... En atención a lo solicitado, estado de las actuaciones y lo dispuesto por el art. 145 y 146 del C. P. C. C., cítese al demandado por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día de efectuada la última publicación y bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que asuma su representación.... Fdo.: Héctor Foiguel López, Juez". — Se deja constancia que el presente edicto deberá publicarse sin previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 175 y concordantes de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 5|4 Nº 1.317 v. 6|4|84

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de XENEX S.A. — El Síndico es el contador Heriberto Eduardo Luchini, con domicilio en la calle Montevideo 536, 6º A, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de mayo de 1984, en caso de corresponder la junta se celebrará el 2 de agosto de 1984, a las 10 horas, en la sala de audiencia del Juzgado. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 los días 12 de junio y 4 de julio de 1984, respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquella. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Prohíbense pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y/o administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95, inc. 7 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1984. — Miguel Gustavo García Costa, secretario.
e. 5/4 Nº 1.318 v. 11/4/84

## Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días el concurso preventivo de RODOLFO JUAN MAIER. — Síndico designado en autos Dr. Hernán Fernández Górgolas, con domicilio en Lavalle 1580, piso 3º, depto. D. — Fíjase el plazo hasta el día 1º de junio de 1984 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. — Debiendo éste presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 25 de junio y 25 de julio de 1984, respectivamente. Fíjase la audiencia del día 15 de agosto de 1984 a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, en caso de ser presentada la misma, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 960.— e. 2|4 Nº 94.077 v. 6|4|84

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 38, comunica por 15 días en los autos Banco de Intercambio Regional S. A. c|Osalco S. A. C. I. F. I. A. s|Cancelación, Expediente Nº 7.606, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido por OSALCO S. A. C. I. F. I. A., mancomunadamente con Mario Busacca, Salvador Busacca y Vicente Micnienzi a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. el 14 de julio de 1978 por $a [illegible] 000, pagadero en Buenos Aires, con vencimiento a los 120 días o sea el 14 de noviembre de 1978, sin protesto e individualizado por el mencionado Banco con el Nº 48.610. — El presente edicto deberá publicarse por el término de 15 días, sin cargo, artículos 175 y 296, inc. 8º, Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.
a. 20|3 Nº 799 v. 10|4|84

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho por sí o por apoderado a LUIS ALBERTO VARISCO en autos "Banco de Entre Ríos c|Varisco Luis Alberto s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.
$a 192 e. 5|4 Nº 51.137 v. 6|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho por sí o por apoderado a ROBERTO ORLANDO MARRERO en autos "Banco de Entre Ríos c|Vallero, Jorge y otro s| ejecutivo", Expte. Nº 11.146, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, el auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 14 de febrero de 1984... cítese al demandado Roberto Orlando Marrero por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo de 1984. Emilio E. Lozada, secretario.
$a 336 e. 5|4 Nº 51.136 v. 6|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 15 días en los autos: "RIQUELME, CELSA s|cancelación de certificado", Expediente Nº 11.851, que ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible número 91.622, emitido por el Banco Alas (Casa Central) por la suma de pesos argentinos un mil ciento cuarenta y siete con noventa y dos centavos ($a 1.147,92), que corresponde a capital la suma de pesos argentinos un mil veintisiete con doce centavos ($a 1.037,12) y la suma de pesos argentinos ciento veinte con ochenta centavos ($a 120,80) a intereses nacidos, a nombre de Celsa Riquelme y pagadero en Buenos Aires en el domicilio de la entidad emisora, con vencimiento el 24 de abril de 1983, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del presente siempre que no mediare oposición.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Federico C. Carrero, secretario.
e. 23|3 Nº 921 v. 13|4|84

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza en los autos caratulados "Banco Ganadero Argentino S. A. c|Manes María y otro s|ejecutivo". a LUIS LINO PIETRANERA, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese en el Boletín Oficial por dos (2) días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. — El Secretario.
$a 168 e. 5|4 Nº 94.769 v. 6|4|84

## Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, Palacio 7º piso, cita y emplaza a DUILIO FALCIONI para que comparezca dentro del 5º día a tomar intervención en autos: Marciano, F. c|Falcioni, D. s| ejec., bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente (art. 343, C.P.C.).
Buenos Aires, 29 de marzo de 1984. — Este edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante dos días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.
$a 168 e. 5|4 Nº 51.078 v. 6|4|84

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, de la Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "ASTILLEROS TAR S. A. s|quiebra", la siguiente resolución: Buenos Aires, 23|3|1984. Atento lo solicitado y estado de autos, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de hacer saber a los señores acreedores la distribución de fondos presentada por la Sindicatura. Fernando Ferreira, Juez.
Buenos Aires, marzo 29 de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.
$a 168 e. 5|4 Nº 94.754 v. 6|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del doctor Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días la quiebra de VIÑAS, RAYMUNDO CARLOS, AUTOPARTES Y SERVICIOS — Síndico: Ricardo M. Mosquera, domiciliado en Avda. de Mayo 1370, piso 6º, oficina 154, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1984. — Señálase la audiencia para el día 2 de julio de 1984, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. Oscar Sergi, secretario.
e. 2|4 Nº 1.166 v. 6|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días la quiebra de ESTRADA, JUAN HECTOR. — Síndico: Rodolfo Leo Cassini domiciliado en 25 de Mayo 596, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 1984. — Señálase la audiencia para el día 7 de agosto de 1984 a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, de la Ley de Concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, y se abstenga, el fallido, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1984. — Oscar Sergi, secretario.
e. 2|4 Nº 1.167 v. 6|4|84

## Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 15 días en autos "CARRACEDO de RODRIGUEZ, PILAR y otro s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 0050937|0 de $a 700, expedido el 25|5|83 con vencimiento el 23|6|83 en Agencia Liniers, Banco de la Nación Argentina, depositantes Pilar Carracedo de Rodríguez y Amable Rodríguez. Autorízase su pago transcurridos 60 días última publicación no mediando oposición terceros.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1983. — Ana M. Cusnik, secretaria.
$a 1.620 e. 5|4 Nº 94.614 v. 27|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: CADEVA S.A.C.I. s|Quiebra, Expediente Nº 11.649, comunica por cinco días la quiebra, Síndico: Silvana Apter, domicilio Uruguay 667, piso 5º, departamento C, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 11 de junio de 1984, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta celebrarase con los que concurran el día 30 de agosto de 1984, a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas, entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
e. 5|4 Nº 1.319 v. 11|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 24, a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría número 47 a cargo de la que suscribe hace saber por el término de sesenta días en los autos CUITIÑO DE FERNANDEZ, ELISA HAYDEE s|Cancelación, a quien pueda tener el certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 0765890, librado por el banco The Chase Manhattan Bank N. A., Sucursal Nº 6, con vencimiento a los 35 días de su emisión o sea el 7|12|83 que se autoriza su pago a nombre de Elisa Haydee Cuitiño de Fernandez, transcurrido sesenta días de la última publicación, si no se dedujeren oposiciones. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$a 2.340 e. 27|3 Nº 93.467 v. 17|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos PENAP S. A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA e INMOBILIARIA s|quiebra Expediente Nº 11.721, comunica por cinco días la quiebra, desígnase Síndico Liquidador al contador Jorge Alberto Guaita, con domicilio en Sarandí 1380. — Se intima a la fallida a entregarle

al Síndico Liquidador sus libros, papeles y bienes que tuviern en su poder, dentro del término de veinticuatro horas; se abstengan los directores de la fallida y sus componentes a salir del país sin previa autorización del Tribunal. — terceros a que hagan entrega al Síndico de todos los bienes pertenecientes al concurso. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena de no quedar exonerados a los que lo hicieran de esos pagos o entregas y considerar a los actos como ineficaces.

Buenos Aires, marzo 27 de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 2|4 N° 1.168 v. 5|4|84

## Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 49 hace saber que en los autos caratulados: COVINCO S.A. s|quiebra Ley Nº 22.334 s|Informe del Síndico no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 30 de abril de 1984 como fecha para la presentación del incidente de revisión. Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal de la Provincia de Mendoza.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 5|4 Nº 1.320 v. 11|4|84

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaria Nº 14, cita y emplaza por 90 días a PEDRO JULIO FERNANDEZ, en autos: "Fernández, Pedro Julio, s|ausencia con presunción de fallecimiento, Ley 22.068". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$a 420 e. 30|3 Nº 50.857 v. 6|4|84

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 5

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, en los autos: "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD s|Cancelación de pagaré prendario", ha decretado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89, 101 y 103 del Decreto Nº 5.965|63, la cancelación del pagaré prendario librado en la ciudad de Buenos Aires el 12|8|82 por Noblex Argentina S.A.C.I. a la orden del Banco de Londres y América del Sud, por $a 180.000 (originariamente 1.800.000.000 Ley 18.188), con vencimiento el 8|2|83 pagadero en Capital Federal, Reconquista 101, garantizado con prenda con Registro E 167.227 del 10|11|82. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 1.800 e. 28|3 Nº 93.657 v. 18|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, cita a JUANA ANGELA MARTINI a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en juicio en los autos "Lucero de Pedros Haydée Rafaela c|Martini Juana Angela y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darle la intervención que le corresponde al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1984. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 192 e. 5|4 Nº 94.706 v. 6|4|84

## Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, sito en Paraguay 1536, piso 4º Capital Federal, en autos: "Mazzitelli Francisco c|Milgron Osvaldo s|Daños y perjuicios", cita y emplaza por diez días a OSVALDO HECTOR MILGRON para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$a 168 e. 5|4 Nº 51.092 v. 6|4|84

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES:** Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 5|4 - Vence: 9|4|84

| Juz. Nº | Sec. Nº | | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 27- 3 84 | ALBERTO GABRIEL HEREDIA | 51.013 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 27- 2-84 | LUCAS JORGE FURLONG | 51.019 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 27- 3-8. | EDA ANTONINA LUISA NETRI DE PUERTA | 51.041 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 12-12-83 | CORINA AMALIA BASSI DE CONCHADO | 51.057 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 23- 2-84 | NIEVES LUIS BASALC DE FERNANDEZ | 51.020 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 28- 3-84 | EDUARDO JULIO SOETE Y MARIA INES FRERS DE SOETE | 51.053 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 28- 3-84 | ELENA LUISA FERREA VIUDA DE CARDIELLO | 51.047 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 27- 3-84 | GERARDO BONIFACIO SAULO Y PABLO SEBASTIAN SAULO | 94.440 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 27- 3-84 | TEODORO VICENTE MASTRONARDI | 51.012 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 26- 3-84 | FABRICIO CARLOS JOSE MARIA MOROZZO DELLA ROCCA | 52.014 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 19- 3-84 | GABRIEL JUAN DIZ | 51.021 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 14- 3-84 | OSCAR LORENZO PARUOLO | 94.601 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 29- 3-84 | GONZALEZ ECHEGARAY DE DIAZ CRISTINA EDUARDA BRUNA | 51.039 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 30- 3-84 | ANA MARIA MOLINARI DE PEREZ | 51.048 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 28- 3-84 | AMADEO CIRO FERRARO | 51.054 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 20- 3-84 | ULISES ABREA | 94.443 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 29- 3-84 | LUIS MARTINO | 51.001 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 26- 3-84 | ELISA EMMA MARTINUZZI | 51.010 |
| 5 | 9 | Patricia E. Castro | 9- 3-84 | ANASTASIA SEYNAVE DE FARIAS | 51.046 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 20- 3-84 | OSCAR LUIS CIGNA | 50.996 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 16- 3-84 | EXEQUIEL MORA | 94.460 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 5- 3-84 | FOLCO ESPARTACO INCERTO | 94.439 |
| 7 | 14 | María B. de Moreno Ocampo | 26- 3-84 | CARMEN FERNANDEZ DE DEBEN | 50.994 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 27- 3-84 | EDITH ESCARTIN DE MORENO | 51.002 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 30- 3-84 | CARLOS BERNABE GONZALEZ | 94.505 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 28- 3-84 | BERNARDO BENDERSKY | 51.003 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 1º- 3-84 | MARIA ROSA MERCEDES URIBURU O URIBURU DE MONNERET DE VILLARS | 51.027 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 29- 3-84 | ELBA FERNANDEZ | 51.038 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 7- 3-84 | ANGELICA SPIKA SANTILLAN DE IBARRA GARCIA | 94.477 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 13- 2-84 | MAURICIO KOIFFMAN | 94.447 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 27- 3-84 | MARIO ROQUE DIVESCUI | 94.449 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 28- 3-84 | HONORIO CARLOS ARSENIO BERUTTI | 51.026 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 28- 3-84 | JOSE REVICH | 51.029 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 1º- 3-84 | ALEJANDRO CERANTONIO | 51.042 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 28- 3-84 | ALBERTO EGUREN | 94.518 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 9- 3-84 | CONCEPCION Y ANGEL HONORATE Y GLORIA SOLEDAD ONORATTI | 94.598 |
| 11 | 22 | Julio Campos | 27- 3-84 | DOMINGO COLLOCA | 94.508 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 22- 3-84 | CARLOS OTTO EMILIO EVERS | 94.510 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 26-10-83 | LUISA ISABEL FIAMENI DE PETERSEN | 94.546 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 27- 3-84 | CATALINA PUZZELLO DE AIELLO | 51.017 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 24- 2-84 | FRANCISCO MURIAS Y SEGUNDA GONZALEZ DE MURIAS | 94.467 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 9- 2-84 | RAUL OSCAR BEITIA | 94.603 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 21- 3-84 | ALFREDO CIROFFI | 50.997 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 15- 3-84 | DIONISIO CARLOS BARREIRO | 51.016 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 20- 3-84 | ROSA PICO Y JOSEFA ROSA IVORRA DE PICO | 94.471 |
| 14 | 27 | Jose Luis Caruso | 29- 3-84 | HORACIO OCTAVIO RUGGIERO | 51.015 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 27- 3-84 | JORGE ENRIQUE ESCOBAR | 51.049 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 29- 3-84 | JUAN CARLOS CHARRIERE | 94.442 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 29- 3-84 | DANTE MONTERUBBIANESI | 94.491 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 21- 3-84 | ALOISIA HRIBAR DE BOSS | 94.488 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 27- 3-84 | MALAFIEJ KRUTIUK | 51.011 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodan Muñoz | 20- 3-84 | MARIA ESTHER PALACIOS | 51.023 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 15- 7-83 | MARIA AURELIA CASTILLO VDA. DE FIGUEROA | 51.028 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 20- 3-84 | CARLOS FELIX CASSOLA | 51.035 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 26- 3-84 | MARIA ESMERALDA VECINO DE IGLESIAS | 94.538 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 27- 3-84 | ARMANDO FRANCISCO PUNTURURERO | 94.556 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 8- 3-84 | ANA INES DOLAN DE SPINELLI | 51.031 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 23- 3-84 | ADOLFO BENITO VILLANUEVA | 51.009 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 30- 3-84 | MARIA JORGELINA FLORINDA LAMBOGLIA VIUDA DE GARCES | 94.465 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 26-12-83 | CLARA ADELAIDA GERTRUDIS NAGEL | 51.055 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 21- 3-84 | CAMILO FERNANDEZ | 51.058 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 19- 3-84 | RAUL JACINTO PAGANI | 51.008 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 14- 3-84 | ANDREINI DE GRUGNI, LUISA | 94.456 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 23- 3-84 | CLEMENTE NAVARRO | 54.507 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 28- 3-84 | MARIA PIQUIN DE FERNANDEZ Y RICARDO FERNANDEZ ALONSO | 51.036 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 20- 3-84 | MARIA BAUDES HERNANDEZ PONS DE SANCHEZ | 94.457 |
| 24 | 48 | Rubén Malatesta | 28- 3-84 | ARGENTINA LUCIA MORET DE DEMARCO | 51.033 |
| 24 | 48 | Rubén Malatesta | 27- 3-84 | DONATA CALOCERO DE BASILE | 51.051 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 27- 3-84 | JORGE CARLOS DESCOTTE | 51.034 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 22- 3-84 | RAFAEL DI PAOLA | 94.504 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 2- 3-84 | CECILIA JAIN DE LIPKIN | 51.052 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 8- 3-84 | DOMINGO DI STEFANO | 94.455 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 22-12-83 | ANUNCIA LOPEZ DE RODRIGUEZ Y LUIS PLACIDO RODRIGUEZ O RODRIGUEZ PEREZ | 94.466 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 22- 3-84 | RAIMUNDO LUIS CITTADELLA | 94.586 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 29-12-83 | MARIA CARMEN SILVA DE ADAIR | 51.030 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 22- 3-84 | EUGENIO SANCHEZ | 51.037 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 5-11-83 | ALFIO PERRI | 94.536 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 21- 3-84 | GALO PEÑA | 94.555 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 28- 3-84 | VICENTE MARTINEZ | 51.059 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 20- 3-84 | ROSA FAJNGOLD | 94.535 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 29- 3-84 | JUAN PEIRANO Y MARIA DEL CARMEN BARRERA DE PEIRANO | 51.004 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 29- 3-84 | RODRIGO BOUZA | 94.516 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 6- 2-84 | TERESA PASCHETTA DE GRAZIOLI | 51.056 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 30- 3-84 | RESTELLI DE SICA VIRGINIA | 51.060 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 2- 2-84 | MICAELA URCELAY VIUDA DE DE CRISTOFORO | 50.995 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 15- 2-84 | MARIA ESTHER FERNANDEZ DE COBELO | 51.018 |

e. 5|4 Nº 67 v. 9|4|84

# JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

## Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, sito en Tucumán 1381, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo O. Gallegos Fedriani, cita por cinco días a JOSE FRANCISCO ECHANDI para comparecer a estar a derecho en el juicio A.N.A. c| Echandi José Francisco s|Ejecución Fiscal. — Expediente Nº 48.426, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

e. 5|4 Nº 1.321 v. 6|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, sito en Tucumán 1381, piso 3º 1. a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo O. Gallegos Fedriani, cita por cinco días a GENTAS S.R.L., para comparecer a estar a derecho en el juicio Administración Nacional de Aduanas c|Gentas S.R.L. s|Ejecución Fiscal. — Expediente Nro. 56.678, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

e. 5|4 Nº 1.322 v. 6|4|84

## Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del doctor Guillermo A. Muñoz, Secretaria Nº 10 de la doctora Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a la firma GERAMO S.A.C.I., para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "A.N.A. c|Geramo S.A.C.I. s|ejecución fiscal". Expte. 10.379, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Angelica M. Novaco, secretaria.

e. 5|4 Nº 1.324 v. 6|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del doctor Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10, de la doctora Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a AMERICO WHASHINGTON FRANSONI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados A.N.A. c|Whashington Fransoni Américo s|ejecución fiscal, expediente 10.381, bajo apercibimiento de

dar intervención que corresponda al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 5|4 Nº 1.325 v. 6|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del doctor Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la doctora Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a la firma DAVE S. A., para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados A.N.A. c|Dave S.A. s|ejecución fiscal", Expte. 10.384, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 5|4 Nº 1.326 v. 6|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del doctor Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la doctora Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a la firma KAROVA S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Administración Nacional de Aduana c| Karova S.R.L. s ejecución fiscal — 10.358—, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 5|4 Nº 1.327 v. 6|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del doctor Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la doctora Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a GUILLERMO MOZIAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "A.N.A. c|Guillermo Mozian s|ejecución fiscal", Expte. Nº 10.373, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al señor Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 5|4 Nº 1.328 v. 6|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a la firma WANCAR S.A., para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Administración Nacional de Aduanas c'Wancar S.A. s|Ejecución fiscal" 10.360, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Angélica M. Novaco, Secretaria Federal.
e. 5|4 Nº 1.329 v. 6|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán número 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a la firma CANVI SAAG, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados A.N.A. c|Canvi SAAG. s|Ejecución Fiscal" Exp. 10.370, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Angélica M. Novaco, Secretaria Federal.
e. 5|4 Nº 1.330 v. 6|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nro. 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán Nº 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a la firma ARPA IMPORTADORA y EXPORTADORA S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Ana c Arpa Importadora y Exportadora S.R.L. s|Ejecución Fiscal, Expte.: Nº 10.393, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Angélica M. Novaco, Secretaria Federal.
e. 5|4 Nº 1.331 v. 6|4|84

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. — Publicación: Comienza 4|4. Vence: 6|4|84.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 27|3|84 | CAMILO d'ANNIBALE, MARIA INOCENCIA TRINIDAD GOMEZ DE d'ANNIBALE y RODOLFO VICTORIO d'ANNIBALE | 50.953 |
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 28|3|84 | CELESTINA RAIMUNDA COVITTI DE MANOPPELLA | 50.961 |
| 1 | 2 | Patricia G de Gatzke | 27|3|84 | OLINDO TARSIA | 50.989 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 29|3|84 | ARGENTINA EULALIA MARTINEZ DE RIZZO | 50.965 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 26|3|84 | JOSE LEBEMBERG | 94.282 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 19|3|84 | EBERT NESTOR LATTANZIO | 50.955 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 27|3|84 | FACUNDO VIGIL | 94.245 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 23|3|84 | CARLOS EMILIANO PADIN | 94.368 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 26|3|84 | ANA MARIA FERNANDEZ DE DOMINGUEZ | 50.963 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 21|3|84 | LEOPOLDO PFREIRA | 50.979 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 19|12|83 | CASTRO ANTONIO MANUEL | 94.256 |
| 7 | 14 | María O. B. de Moreno Ocampo | 23|3|84 | OSMAR LUIS GHIGLIONE | 94.243 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 28|12|83 | DONATA MACIA PEREZ o MACIA PEREZ DE BARES | 94.260 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 21|3|84 | VICTORIANO ROSA GOMEZ | 94.344 |
| 9 | 18 | Margarita J. Amengual de Amisano | 15|2|84 | AMALIA SUSANA YACONIS DE CASTILLO | 94.254 |
| 10 | 19 | Martín J Durand | 12|3|84 | AMELIA MARCLE DE DELFINO | 94.261 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 7|3|84 | ANTONIA MARIA ADELA BRIOZZO DE MARTONE | 50.966 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 9|3|84 | ERNESTA ROSA PROSERPI DE VERDECCHIA | 94.326 |
| 13 | 25 | María Celia García Zubillaga | 26|3|84 | PRESENTACION SANCHEZ Vda. DE GERPE | 94.242 |
| 15 | 30 | José Luis González | 26|3|84 | MARIA REMEDIOS MARTINEZ RODRIGUEZ DE BARAN | 50.962 |
| 15 | 30 | José Luis González | 16|3|84 | DELFINA CORBALAN y CARMELO LUIS NICOLOSI | 50.988 |
| 15 | 30 | José Luis González | 26|3|84 | AMERICO LORENZO GUALTIERI | 94.240 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 21|3|84 | MANUEL IGLESIAS FERRO | 50.972 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 26|3|84 | ASUNCION VEGA DE MIGUELEZ | 50.981 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 28|3|84 | ISAAC ARNALDES | 50.991 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 27|3|84 | MARIA ESPERANZA MENDEZ o MENDEZ PALLARES Vda. DE PACIN LOPEZ | 94.366 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 23|3|84 | RODOLFO PITA | 50.956 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 27|3|84 | ATILIO DIAZ | 50.984 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 27|3|84 | CELIA COHEN DE DUEK | 50.993 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 2|3|84 | TERESA MONTI DE MONTES | 50.967 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 7|3|84 | JUAN CARLOS CARRARA | 50.970 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 27|3|84 | INOCENCIO MANGANO | 94.297 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 27|3|84 | MOISES BEMAMAN | 50.992 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 13|3|84 | PONTILLO EDUARDO FELIPE | 50.958 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 27|3|84 | LIDIA HAYDEE LORIDO DE BASSO CANE | 94.248 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 17|2|84 | BASILIO WISZNIOWSKI y MICHALINA ROZLUCKA o ROZLUCKI | 50.964 |
| 22 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 19|3|84 | MARIA TERESA FERRANTE Vda. DE FRAZER | 94.382 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 29|3|84 | CARLOS GUGLIELMINOTTI | 50.960 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 12|5|83 | JUSTA ROYO DE PICCHETTI y JOSE PICCHETTI | 50.968 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 28|3|84 | OSCAR EUGENIO LANZA | 50.982 |
| 26 | 51 | Jorge César Dávolos | 29|3|84 | GREGORIO DEMIRDJIAN y JULENIA BAKKALIAN DE DEMIRDJIAN | 94.389 |
| 26 | 52 | Jorge A. Guagliardi | 12|3|84 | JOSE SPECTOR | 50.976 |
| 26 | 52 | Jorge A. Guagliardi | 28|3|84 | MARIO SALVADOR SEBASTIAN CASSARA | 50.983 |
| 26 | 52 | Jorge A. Guagliardi | 15|3|84 | EUGENIA ELVIRA VANDIOL DE VANDIOL y EUGENIO PASCUAL VANDIOL | 94.365 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 26|3|84 | MIGUEL BRIUOLO | 50.971 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 3|84 | CARMEN BOUZAS | 94.253 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 26|3|84 | HENNA GITEL IRGANG y|o HENA GITEL IRGANG y|o HENA GITEL IRGANG DE SZWARCBART | 50.990 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 28|2|84 | JOSEFINA CUENCA | 50.957 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 15|3|84 | RUBINSTEIN FERNANDEZ | 94.367 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 26|3|84 | ATILIO JOSE BRUZZONE | 50.977 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 26|3|84 | RUTH EDITH TOUSCHTEIN DE WERTHEIN | 50.980 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de de Casares | 7|3|84 | OSCAR GUTIERREZ | 94.259 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 19|3|84 | LUIS ANTONIO VILLA | 50.952 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 29|3|84 | JUAN ROBERTO MALENOSKY | 94.311 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 26|3|84 | CARLOS SANTIAGO CACCIA | 50.974 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 22|3|84 | ANTONIO MATEO ZEC | 94.341 |

e. 4|4 Nº 66 v. 6|4|84

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, a cargo del doctor Luis Angel Córdoba, Secretaría Civil Nº 2 del doctor Roberto Aníbal Carlos Rey, cita y emplaza por el término de 90 días a RICARDO HECTOR CAMPARI, C. I. 3.060.16F, en autos "Campari, Ricardo Héctor por presunción de fallecimiento", Expte. 2.372 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presunto. — Publíquese por 5 días consecutivos.
San Martín, 29 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
$a 600 e. 3|4 Nº 94.343 v. 9|4|84

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín cita y emplaza a CARLOS ALBERTO RAINA (C. I. 6.372.319 Pol. Fed.) para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por cinco días consecutivos.
San Martín, 27 de febrero de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
$a 360 e. 3|4 Nº 94.410 v. 9|4|84

### MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Civil y Comercial Nº 1. — Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante de Mar del Plata cita y emplaza por 5 días a co-demandada: STELLA MARIS LOMBARDI DE MORRIS a comparecer en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Morris, Stella Maris Lombardi de y otra s|ejecución", Expte. número 23.800, Secretaría Nº 1, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.
Este edicto se publicará por un día en Boletín Oficial.
M. del Plata, diciembre 13 de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
$a 72 e. 27/3 Nº 50.649 v. 8/4/84

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, comunica por tres días en los autos caratulados: "FURMAN AJZIK s| Sucesión" y "FURMAN AJZIK s|Suc. inc. de impug. pericia contable", (expedientes Nros. 1.309 y 1.452), que los martilleros Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. y José Alberto Juliá, rematarán el día 11 de abril de 1984, a las 15 horas, en el Salón de Ventas, calle Posadas 1231|57, el inmueble sito en la calle Tucumán 2730|36, edificado en terreno que mide según título: 7,40 de frente por 33,51 m de fondo, compuesto de: Planta baja, con local al frente, sótano —en el que se halla una cámara frigorífica— 4 habitaciones, dos baños, cocina, depósito y patio descubierto. — Primer piso: 6 habitaciones, baño, cocina y depósito. — Segundo tercero y cuarto pisos: Constituyen en conjunto una unidad de vivienda con amplitud de ambiente; cuatro líneas telefónicas y ascensor. — El bien se entrega desocupado. — Todo según informe de los martilleros de fs. 740 de los autos sucesorios. — Base: $a 1.000.000. — Seña: 30 por ciento y el saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — Todo en el acto, en efectivo o cheque certificado de esta plaza a la orden de Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita los días hábiles de 12 a 15 horas. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio sea otorgada por la Escribanía de Da. Nora Suárez Urtubey, con oficinas en Lavalle 1546, piso 3º F, Capital Federal (T.E. 46-8576). — A continuación se procederá a la subasta de máquinas de escribir; calcular; cajas de seguridad; fichero; calefactor; equipos de aire acondicionado; máquinas de coser cueros y pieles; extractor de aire y un juego de cubiertos plateados. — Sin base, al contado y en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega inmediata. — Se exhiben en Tucumán 2730|36 los días hábiles de 12 a 15 horas.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1984. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$a 1.008.- e. 4|4 Nº 94.529 v. 6|4|84

### Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 30, comunica por dos días en los

autos "SOBEL, JACOBO y NEMLICH de SOBEL, FANNY s/sucesiones testamentarias", Expte. Nº 20.413/77, que el martillero Oscar E. Calatayud (Tel. 629-5587), rematará el día 13 de abril de 1984 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento sometido a la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, ubicado en la calle Soldado de la Independencia entre las de Avenida Olleros y Gorostiaga 1081, Unidad 34, piso 7º "B" de esta Capital (fs. 1.432). El inmueble destinado a vivienda es externo, se vende desocupado, tiene teléfono que lleva el Nº 771-6033 y consta de un ambiente, baño y cocina, tres placards y una ventana con frente a la calle Soldado de la Independencia (fs. 1.324). Matrícula 17-1573/34. Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 111, Parcela 18, Superficie total 22,89 m2. Porcentual 2,03 % (fs. 1.297). No adeuda expensas comunes al 31-8-1983 y por el mes de agosto de 1983 abonó pesos argentinos 120,70 (fs. 1.303). No registra deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones como se acredita con los comprobantes agregados en el Incidente de Administración (fs. 1.294). Condiciones de venta al contado y al mejor postor: Base $a 40.000 (fs. 1.428). Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo (fs. 1.306). Se puede visitar los días 11 y 12 de abril de 1984 de 15 a 18 horas (fs. 1.432). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Es condición de venta que intervenga en la escrituración la escribana Hada Edith Carballal en virtud de las facultades otorgadas por la causante en la cláusula undécima de su testamento.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — José Luis González, secretario.

$a 648 e. 5/4 Nº 94.687 v. 6/4/84

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos "ANTONIO J. SERGI S. A. c/RASPOR JORGE O. y otra s/ejecutivo", expediente Nº 16.827 que el martillero Luis Federico Bullrich, rematará el día 12 de abril de 1984 a las 16 horas en Cangallo 1233 de la Capital Federal el 50 por ciento indiviso de la finca sita en Cisneros 4048 entre esquina Leiva y el Nº 4042, paraje San Justo, partido de La Matanza, edificada en lote de terreno designado con el Nº 20 de la manzana 69, que mide: 15.02 m frente al N.O. sobre la calle Cisneros; 8,36 m en el costado N.E. y 18,02 m en el costado S.E. con una superficie total de 200,21 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, sección H, manzana 69, parcela 20. La finca se encuentra ocupada por el demandado y su familia. La venta es "ad corpus" con una base del 2,3 partes del 50 por ciento de la valuación fiscal, o sea base de $a 43.810, al contado dinero efectivo mejor postor. Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado 0,5 por ciento. Exhibición desde cinco días anteriores a la fecha del remate en el horario de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 30 de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a 456 e. 5/4 Nº 94.690 v. 6/4/84

### Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por siete días en autos VASOPLAST S. A. c/Quiebra - Incidente Enajenación de la Empresa (Expte. 41.280), que los martilleros Fiori M. Bandelj y Marcelo G. Cabrera (Of. Libertad 359, piso 6º, A, Tel. 35-5153 y 41-7797) rematarán en Bloque el día 12 de abril de 1984, a las 15.30 horas, en la sala de ventas Nº 2 del Alvear Palace Hotel, Avda. Alvear 1891, Capital Federal, los bienes que seguidamente se detallan: a) La Planta Industrial de La Fallida, sita en la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente principal a la calle Santiago del Estero Nros. 2303/13/41, entre las de Panamá y Caracas, y contrafrente a la calle Vélez Sársfield 2310, cuyo edificio se encuentra realizado en el lote de terreno señalado con el Nro. 7b, de la manzana I, cuyas medidas según título de propiedad y planos aprobados conjuntamente con el certificado de Catastro (Fs. 170) es: 66,08 m. de frente al S.E., sobre la calle Santiago del Estero, por 66,03 m. en su contrafrente al N.O., lindando con la parcela 7ª, de su mismo plano; 95,10 m. en su costado al N.E., lindando con la parcela 4c. de otro plano, 95,10 m. en su otro costado al S.O., lindando con la Manzana 39. Superficie total: 6.284 metros (Plano 97-260-66) — Venta Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección B - Fracción I - Parcela 7b. — Lo construido totalmente en mampostería de ladrillos, cemento armado y material férreo, consta de amplias dependencias en planta baja y alta, donde se encuentran distribuidas las maquinarias que se hallan en Período Activo y para Inmediata Producción de Envases —especialidad de la empresa— de tipo Desechable. Además dentro de la superficie descripta se han edificado múltiples dependencias para oficinas, depósitos, talleres mecánicos, eléctricos, de impresión, almacenes, consultorio médico, vestuarios y baños para ambos sexos, playas para vehículos con entrada para carga y expedición de productos terminados e ingreso de materia prima. Asimismo en la planta alta existen unidades habitacionales para personal permanente de la planta. La totalidad de la edificación precitada, en sus distintos niveles, cubre un área de más de 10.000 metros. b) La Totalidad de las Maquinas Existentes en la planta industrial referida y ubicada en los distintos locales que cita el inventario judicial obrante a Fs. 191/348 - 353 y 358/362 de los autos de quiebra y demás constancias, mencionándose entre otras: Equipo de refrigeración marca Nobi. Frío, mod. 20.485, completo con batería de enfriamiento - tanque de amoníaco y bomba elevadora - Termoformadora Illig tipo IMP - C Matrícula 7.006/1 año 1979 - 14 máquinas termoformadoras Illing Matrículas LOL/4 Kw. 5,4 - Impresora de 5 colores Conti - Rebordeadora de vasos Illig mezcladora de materia prima - Pulmones de aire varias marcas - Extrusoras Amut-Halcon, con matrices y banco de bobinado; un Transformador Trifásico tipo DOF número 3.782, potencia nominal 1.000 Kva, frecuencia 50 HZ, marca AEG, tensión primaria 13.200 Kv. tensión secundaria 400 voltios y corriente 1,443 A., tablero y Llaves interruptoras, impresora Wifag, para 6 colores tratamiento superficie. Otras de 2 y 4 colores; Servigráfica Dubuit y acomodadoras de vaso de impresión, Compresores de diversos tipos y marcas; Transformadores de tensión de 1.000 Kv. Transformadora de Plastiform completa tipo F.C. 7 Nº 7.006 con central de refrigeración y molino con matricería para 24 bocas AP 200. Además las importantes instalaciones industriales fijas, destacada cantidad de matrices, herramientas, muebles y útiles de oficina, cuya nómina completa se determina en el lote ya indicado. Se hace saber que en la venta en bloque se incluye la transferencia de dos líneas telefónicas instaladas. Base de Venta de la Empresa como unidad: Pesos argentinos cuarenta y dos millones seiscientos mil veinticinco con dos centavos ($a 42.600.025,02). El precio de venta deberá abonarse así: El 20 por ciento en concepto de seña en el momento del remate, en cuya oportunidad también, el adquirente abonará el 5 por mil para el sellado de ley y el 5 por ciento en calidad de comisión de los martilleros intervinientes. El saldo del precio deberá abonarse automáticamente dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto por los artículos 580 y 584 del Código Procesal, pudiendo proponer el escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio y posesión. Dentro de igual plazo el comprador podrá optar por integrar el treinta por ciento (30 %) del precio y el pago, con facilidades, del otro cincuenta por ciento (50 %), que puede abonar en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir de la fecha del remate, con más un interés igual a la tasa que percibía el Banco de la Nación Argentina para operaciones de préstamos hipotecarios comerciales, calculados sobre saldos deudores y pagaderos por trimestres adelantados. En caso de optar por el pago con facilidades, el saldo del precio deberá garantizarse con hipoteca de primer grado a favor de la quiebra sobre el inmueble y con derecho real de prenda sobre los montos y en la proporción que surge de la tasación de fs. 114, sobre los bienes registrables objeto de la venta, rigiendo las cláusulas penales y sanciones por incumplimiento establecidas y que determine el Juzgado; el escribano será designado por el Juzgado, siendo a cargo del comprador todos los gastos para la constitución de prenda, hipoteca, transferencia de líneas telefónicas, habilitación, etc. Se faculta al comprador en caso de optar por la financiación prescindir de la constitución de la hipoteca sobre el inmueble. En tal hipótesis, aprobado el remate y abonado el saldo de precio correspondiente al 50 por ciento, se entregará la posesión del inmueble directamente, otorgándose la transferencia del dominio, una vez pagado el total del saldo de precio. Deben considerarse integrando las condiciones y modalidades de la venta, las resoluciones del 11/11/82 y del 1º/9/83, sus ampliatorias y modificaciones del expediente indicado a. comienzo, las que podrán consultarse en el Juzgado interviniente y a las que se dará lectura en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; y los depósitos deben efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del señor Juez de la causa y como pertenecientes al juicio de la quiebra. Se hace saber que: las personas interesadas podrán visitar el inmueble y revisar las máquinas y demás bienes loteados en la planta industrial y a subastar, los días 6, 7, 9, 10 y 11 de abril, en el horario de 14 a 17. Se informa asimismo que los compradores pueden oblar las partidas de dinero relativas a seña, comisión e impuesto fiscal, con cheque certificado a nombre, indistintamente, de los martilleros nombrados y únicamente contra Bancos de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 10.248 v. 29/3 Nº 93.824 v. 9/4/84

### Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, sito en la Avenida Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "GUIA DE LA INDUSTRIA S. A. c/CARPENTIERI s/sumario" (Expediente 149.191) que el martillero Donato Larocca, rematará el día 9 de abril de 1984, a las 17 horas, en el local de la Avenida La Plata 1489, de Capital Federal, una máquina divisuma 2070 Olivetti, eléctrica funcionando; una máquina de escribir manual Lexicón 80, funcionando: una máquina de escribir portátil Lettera 22, Olivetti, funcionando; 1 ventilador de mesa sin marca ni número visible, funcionando color gris. Se exhiben en Avenida Rivadavia 819, piso 1º, de Capital Federal, los días hábiles en el horario de 14.30 a 18.30 horas. Sin base al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo en dinero efectivo y al contado. El que resulte comprador deberá abonar el saldo de precio y retirar los bienes adquiridos, dentro de los tres días de realizado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 574 del C.D.C. y C. — Asimismo deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de abril de 1984. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 504 e. 5/4 Nº 94.621 v. 6/4/84

### Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos "SAENZ y MARCO EMPRESA CONSTRUCTORA S. R. L. s/quiebra (Expte. Nº 11.692), que el martillero Agustín Maliene, rematará el día 11 de abril de 1984 a las 8.30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Una camioneta marca Chevrolet, tipo Pick-up modelo G-10, año 1973, serie F-060.206, motor 231-76-155, en el estado en que se encuentra: Base $a 15.000,00. Seña: 30 %. Comisión: 10 %; sellado de ley; sin base los bienes que se detallan: motores eléctricos y nafteros, agujereadoras, bombas aspirantes con motor eléctrico y nafteros, compresores diferentes medidas, ventilador centrífugo, aparejos a cadena y soga, engrasaderas, cables de acero, cajones de vicri, azulejos, grampas para andamios, sillones, bulones, mesa, ropero, armario, mesa ratona, mangas y pistolas, aisladores fusibles, dobladoras de caños, cables para grúas, soldadura autógena, puertas placa, bulonería, bomba para pintar, bridas de hierro diferentes tamaños, poleas, mesa de dibujo, válvulas, cortadora de hierro, niples, cuplas y codos de hierro y plástico, rejas, chapas de zinc, sogas, tirantes de diferentes medidas y pulgadas, tablas, montacargas, caños de hierro diferentes medidas, perfiles T y V, tablones de madera de diferentes medidas y pulgadas, compresores varios, guinches mezcladora, cortadora para mosaico, rompedora de cascotes, sierras para madera, hierro, tanques de hierro y cemento, curvas de hierro y cemento, caños de cemento, dobladora de hierro, hormigoneras, puertas y marcos de metal y de madera, mamparas de hierro y madera, caballetes, escalera de hierro y madera, caños galvanizados, soldadura eléctrica, criques elevadores, mangueras de plástico y goma, carretillas hormigoneras y playas, transportadora de concreto, palas, picos, tijeras herramientas varias, 43 toneladas de moldes de hierro, caños de 6 pulgadas para transportar hormigón con sus elementos y demás elementos que figuran en el inventario. Los bienes se exhiben en la calle Comandante Piedrabuena 3200, Capital, los días 7, 9 y 10 de abril en el horario de 9 a 13 horas. Sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de abril de 1984. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$a 960 e. 5/4 Nº 94.688 v. 6/4/84

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 5

Juzgado Nacional Especial de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días, en el Expediente Nº 205.981/83: "ROJKES HECTOR RICARDO y otro contra BELMONTE JULIO CESAR y otra s/Ejecución hipotecaria"; que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día miércoles 11 de abril de 1984, a las 10.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Carlos Antonio López 2396, piso 2º "B". Unidad 9 esquina Zamudio 4791 99 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, sección 73, manzana 71, parcela 11, matrícula: 16-38383/9. Sup. total: 57 mts2 94 dsm2. Porcentual 3 con 22 centésimos. Comodidades: Living comedor con balcón a la calle, cocina a la calle, pasillo y 2 dormitorios a la calle y baño instalado, servicios individuales; el edificio tiene portero y portero eléctrico, los gastos de expensas mensuales son de $a 300, no adeudándose suma por tal concepto (fojas 397) expediente. Se adeudan Impuestos Municipales (fojas 374) y O.S.N. (fojas 376) del Expediente donde se encuentran las respectivas constancias. El inmueble se halla ocupado por el demandado y familia y puede visitarse de lunes a viernes de 13.30 a 17 horas. Base de venta: pesos argentinos 11.715,20. Seña 8 % y Comisión 3 % en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, y abonar el 5 o/oo al sellado del boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 2 de abril de 1984. Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 972 e. 5/4 Nº 94.757 v. 9/4/84

### Nº 38

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 38, comunica por dos días en los autos: "SIUR EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.C.I.F.I. c/SUAREZ GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 10.849) que el Martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1437 8º H 40-9218/4503) rematará el próximo 16 de abril de 1984, a las 10 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital: la finca sita en la calle Amenábar sin número entre los números 2029 y 2050 y entre las calles Cañuelas y Dolores P. de Huici del Barrio William C. Morris, de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Consta de: Cocina-comedor, dos dormitorios, baño y pequeño jardín al frente. Ocupada por el demandado y familia exclusivamente. De acuerdo a lo pactado en la cláusula de la Escritura Hipotecaria, la parte deudora se compromete a entregar el inmueble totalmente desocupado. Visitar: los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas. Base: $a 29.452,62. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o/oo, todo en dinero efectivo, en el acto de la subasta. — Superficie del terreno, 300 m2. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1984. — Néstor O. Costa, secretario.

$a 432 e. 5/4 Nº 94.691 v. 6/4/84

### Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "SLUTZKY AUTOMOTORES S. A. c/MALCOS, OSVALDO s/ejecución prendaria", expediente Nº 177.514, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 23 de abril de 1984 a las 10 horas en Warnes 1860, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, un automotor usado, marca Citroen modelo Azam M 28 año 1979, sedan 4 puertas, con motor marca Citroen Nº K0004247, chasis marca Citroen Nº AO24074440, destinado al uso privado, con dominio C 934.998, con 4 cubiertas en muy mal estado, una cubierta de auxilio en muy mal estado, sin herramienta saca ruedas, con criquet, sin radio, con antena, con abolladuras en capot y los guardabarros traseros y delantero izquierdo, en mal estado de chapa y pintura, en el estado en que se encuentra. Se subasta sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Julio A. Maliel, secretario.

$a 509 e. 5/4 Nº 94.683 v. 6/4/84

## PROVINCIA

## JUZGADO FEDERAL

### CORDOBA

### Nº 1

Orden Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Córdoba, autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS — AD. CORDOBA c/ANTONICELLI RAFAEL EDUARDO por ejecución fiscal" (Expte. 49-f-82), Fernando M. Bossi rematará el día 11 de abril de 1984, a las 11 horas, en la Secretaría Fiscal del Tribunal, dos lotes de terreno designados como lotes 12 y 13 de Bº Residencial San Jorge de esta ciudad de Córdoba. Base pesos argentinos 15.000, cada uno.

Córdoba, marzo 26 de 1984. — C. Garzón de Lazcano, secretaria.

5/4 Nº 1.339 v. 6/4/84